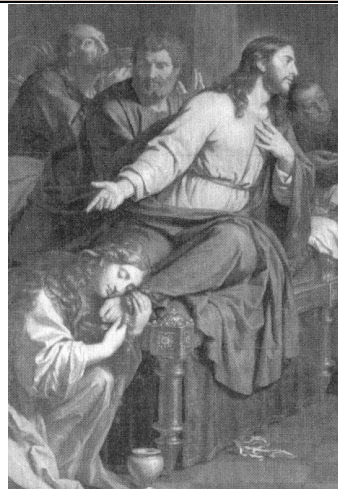


Formation of Baptized Catholics
Celebrating Reconciliation and
Completing Sacraments of Initiation
(Sacraments of Reconciliation, Confirmation and/or First Eucharist)
Handbook for
PASTORS Y CATECHISTS



Formación para Católicos Bautizados
Celebrando la Reconciliación y
Completando los Sacramentos de Iniciación
(Sacramentos de Reconciliación, Confirmación, y/o Primera Eucaristía)
Manual para
PASTORES Y CATEQUISTAS

Índice

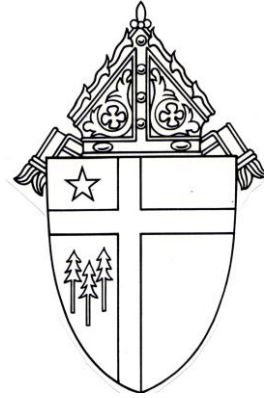
Carta del Obispo Álvaro Corrada, SJ

Reconocimientos

Perspectiva Pastoral para aquellos que Celebraran los Sacramentos

Recursos Disponibles para la Formación

- A. Guía para Pastores y Catequistas para la Formación Sacramental
- B. Guías para Candidatos y Hogares para la Formación Sacramental
- C. Pautas y Recursos para Catequesis sacramental
- D. Guía de Currículo para las edades 4-18 - Manuales para la Familia
- E. Biblia
- F. Catecismo de la Iglesia Católica



Procedimiento para Completar la Iniciación Sacramental para los Católicos Bautizados

Petición

Papel de las personas incluidas en la Formación

Reconciliación Regular

Normas

Signos de Conversión

Evaluación de Preparación

¿Qué se necesita anotar en el Certificado Bautismal?

Apéndice

Reflexión Pastoral del Obispo sobre el Sacramento de Confirmación

Preguntas frecuentes - Reconciliación/Confirmación/Eucaristía

Las Quince Metas - Diócesis de Tyler, *Transmitiendo la Fe: Guía de Currículo - 4-18*

Ritual de Bienvenida (opcional de la Comisión Litúrgica Diocesana, Enero de 2006)

Abreviaciones

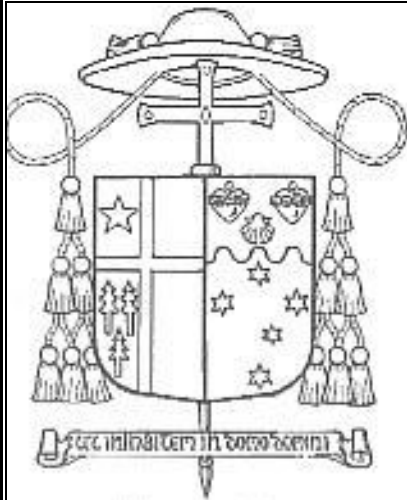
CT - Catechesis Tradendae

CIC - Catecismo de la Iglesia Católica

CDC - Código de Derecho Canónico

RICA - Rito de Iniciación Cristiana para Adultos

RC - Rito de Confesión



Office of the Bishop

Abril 19, 2013

Estimado fiel,

El propósito de los sacramentos es santificarnos, edificar el cuerpo de Cristo y dar gloria a Dios (#59, Vaticano II, Constitución sobre la Sagrada Liturgia).

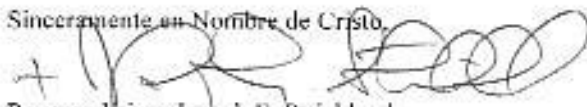
Los infantes bautizados como católicos necesitan la ayuda de todos nosotros: obispo, sacerdotes, diáconos permanentes, religiosos, líderes laicos y por supuesto, todo católico, para que los introduzcamos a la vida sacramental de la Iglesia, de acuerdo a la tradición y con el beneficio de una catequesis apropiada. La recepción frecuente del sacramento de la Reconciliación es una parte esencial para el crecimiento en la vida Cristiana y conduce a la celebración del sacramento de la Eucaristía. Nuestra práctica de celebrar la Confirmación antes del a Primera Comunión ayuda a enriquecer la vida Sacramental de nuestras comunidades y de cada hogar de fe.

Cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de continuar creciendo en el conocimiento y amor de Dios: Padre, Hijo y Espíritu Santo. Nuestras parroquias y misiones ofrecen variados programas y procesos para niños, adultos y hogares de fe que les ayudan a crecer en su comprensión de la fe Católica y su relación personal con Jesucristo. El programa LIFE, junto con otras oportunidades de formación para adultos, es esencial para el desarrollo continuo de nuestra diócesis. A los padres y guardianes se les encomienda el cuidado y la formación de los niños. Las parroquias y misiones ofrecen procesos de catequesis que ayudan a los padres de familia con su responsabilidad. Las 16 Metas para la Diócesis de Tyler destacan la importancia de una catequesis sistemática enraizada en un encuentro con la Santísima Trinidad. La Guía de Currículo provee objetivos específicos para cada meta desarrollando niveles apropiados a la edad.

La formación para los católicos bautizados, que quieren completar los Sacramentos de Iniciación, requiere una formación particular, además de una formación sistemática apropiada a la edad, ofrecida por los programas y procesos catequéticos y los programas de las Escuelas Católicas. Esta formación debe involucrar a todos los miembros del hogar de Fe. Un niño que celebra los Sacramentos es una gran bendición para la familia y frecuentemente hace que otros miembros de la familia se acerquen a los sacramentos. Ruego para que este recurso ayude a enriquecer el encuentro con Dios el Todopoderoso.

Se provee este recurso, a cada parroquia y misión, para apoyar mejor a los padres y guardianes en su papel como primeros educadores en la fe de sus niños. Como Obispo, me siento particularmente responsable de toda la catequesis en la diócesis, por esto, encomiendo este recurso al clero de la diócesis, así como a los catequistas que han adquirido su endorso, como un fundamento para los programas y procesos de formación sacramental en toda la Diócesis de Tyler.

Sinceramente en Nombre de Cristo,


Reverendísimo Joseph E. Strickland
Obispo de Tyler

Most Reverend Joseph E. Strickland, Bishop of Tyler

1015 ESE Loop 323 • Tyler, Texas 75701 • (903) 534-1077 • Fax (903) 939-1037

Email: bishopstrickland@dioceseoftyler.org

Perspectiva Pastoral para Aquellos que Celebraran los Sacramentos

Para recibir los Sacramentos, los candidatos pueden ser de varias edades, unos al alcanzar la edad del uso de razón y otros, tal vez adultos que no celebraron los Sacramentos cuando niños. Damos la bienvenida a todos, sin importar la edad, a la plenitud de la iniciación sacramental. Los Católicos Bautizados, generalmente, son menores cuando celebran la Confirmación y Primera Eucaristía, y dependen de la ayuda de sus padres o guardianes. La Iglesia ofrece ayuda a los candidatos y a sus padres, que son los educadores primarios de sus niños, y en efecto a todos los miembros del hogar del candidato quienes serán tocados por Dios en sus vidas en este tiempo de gracia. Independientemente de la edad del candidato lo más importante consiste en que obtengan una catequesis adecuada, comprenda el Sacramento apropiadamente de acuerdo a su edad y etapa de desarrollo.

Es importante celebrar el Sacramento de la Reconciliación como preparación para celebrar la Confirmación y la Primera Eucaristía. En efecto, el celebrar regularmente la Confesión es una ayuda tremenda para vivir El Llamado a la Santidad. La preparación para la Primera Reconciliación (o Primera Penitencia) requiere que el candidato sea de una edad apropiada y reconozca, el candidato, el pecado en su vida y desee apartarse del pecado con la ayuda de la gracia de Dios. Los padres, deberán comenzar a formar a sus niños para celebrar el Sacramento de la Reconciliación al alcanzar la edad del uso de razón (aproximadamente a los 7 años de edad). El Sacramento de la Reconciliación deberá celebrarse aproximadamente un año antes de la celebración de la Confirmación y la Primera Eucaristía.

Los Católicos Bautizados deben formarse al mismo tiempo para la celebración del Sacramento de la Confirmación y la Primera Eucaristía. Estos sacramentos se celebraran en la misma misa en la cual el candidato será acompañado por los miembros de su familia y su padrino/madrina. En caso de que el candidato sea menor, los padres presentarán al candidato para los Sacramentos.

Recursos Disponibles para Formación

Se proveen tres guías para usarse en la formación, de los Católicos Bautizados, para los Sacramentos de Reconciliación, Confirmación, y Primera Eucaristía. Hay también un recurso autorizado: *Guías y Recursos para Catequesis sacramental* para la formación de los candidatos para estos Sacramentos. Estos instrumentos presentan la enseñanza de la Iglesia, las pólizas diocesanas y la metodología catequética. Para poder usar estos instrumentos con mas eficacia, cada hogar / candidato necesitará una Biblia, el Catecismo de la Iglesia Católica, y *el Manual de Recurso de la Familia* para sus niveles apropiados a la edad, La *Guía de Currículo Diocesana para las edades 4-18*. Estos manuales están también disponibles en el sitio electrónico: www.dioceseoftyler.org

1. “La formación de los Católicos Bautizados que Celebran la Reconciliación y Completan los Sacramentos de Iniciación – Guía para Pastores y Catequistas”: Para asistir a los sacerdotes y catequistas en la preparación de los candidatos de todas las edades a completar la iniciación sacramental a través de los Sacramentos de Reconciliación, Confirmación, y/o Eucaristía.

2. “Formación de los Católicos Bautizados que Celebran el Sacramento de Reconciliación: Guía para Candidatos / Hogares de la Fe”. El objetivo de esta guía es el de facilitar la formación de los candidatos de todas las edades para la celebración del Sacramento de Reconciliación.

3. “Formación de Católicos Bautizados que Completan los Sacramentos de Iniciación: (Confirmación y Primera Eucaristía) Guía para Candidatos / las Casas de la Fe”. El objetivo de esta guía es el de asistir en la formación de los candidatos de todas las edades que completaran los Sacramentos de Iniciación.

Procedimiento para Completar la Iniciación Sacramental para Católicos Bautizados

(O comenzar a Celebrar Sacramentos de Reconciliación, Confirmación y/o Eucaristía)

El 12 de noviembre de 2005

La iniciación sacramental comienza con el Bautismo y se completa con la Confirmación y Primera Eucaristía. Es importante la celebración del Sacramento de la Reconciliación en la preparación para Confirmación y Primera Eucaristía, para cualquier persona bautizada que ha llegado la edad del uso de razón. Al cambiar la celebración de la Confirmación antes de la Primera Eucaristía, las parroquias y las misiones en la Diócesis de Tyler tendrán que adoptar algunas prácticas nuevas. Este procedimiento ha sido proporcionado para ofrecer ayuda de una forma consecuente y ordenada a los candidatos que buscan la formación para la Confirmación y Primera Eucaristía. Generalmente los católicos bautizados deberán comenzar la formación para estos Sacramentos en la edad del uso de razón (7 años). NB: deben seguir un procedimiento similar aquellos católicos bautizados que ya han celebrado la Confirmación o Primera Eucaristía y anhelan completar su iniciación sacramental.

I. Petición para iniciar la formación para la celebración de los Sacramentos de Reconciliación, Confirmación y Primera Eucaristía

- A. Un candidato que busca la formación para celebrar la Confirmación y la Primera Eucaristía comienza presentando una petición al sacerdote de la parroquia al comenzar la formación para la Reconciliación, guiada a la Confirmación y Primera Eucaristía. Los padres o tutores legales deben someter dicha petición para un niño que comienza a tener el uso de razón, aproximadamente 7 años de edad.
- B. Junto con la petición deberá ser incluida una fotocopia del registro Bautismal del candidato. Esto da énfasis a que el Bautismo es un sacramento fundamental, y a la vez necesario para cuando la Confirmación y la Primera Eucaristía se celebren y se envíe fácilmente el aviso apropiado a la iglesia en la cual el candidato fue bautizado.
- C. Se debe de ayudar a todos a aquellos en el hogar que desean los celebrar los sacramentos y trabajar junto con ellos en su preparación.
- D. Al aceptar la petición, el sacerdote de la parroquia, deberá anotar el nombre del niño en una lista para que la comunidad parroquial lo incluya en las oraciones de la comunitarias.
- E. Los nombres deberán escribirse en un libro junto con los nombres aquellos padres que se preparan para el bautismo de un niño y los que participan en el Proceso de Iniciación Cristiana.

II. Formación inicial:

- A. El candidato toma un papel activo en su formación. Para los menores, esta formación la deben facilitar los padres por ser los educadores primarios de sus niños. La comunidad parroquial debe ofrecer la ayuda necesaria a los candidatos, padres, y hogares de fe.

- B. El candidato debe tener, al menos, una catequesis inicial sobre Las 15 Metas.
- C. El candidato deberá comprender el por qué necesitan la Confesión, como la una parte esencial, para vivir la vida cristiana. El nivel de entendimiento debe ser a la edad apropiada.
- D. La Guía de Currículo para la Diócesis de Tyler proporciona algunos objetivos basados en las 15 Metas para cada edad. Las Quince Metas como una formación básica en la fe, pueden ser provechosas al determinar el grado de entendimiento del candidato.
- E. Las sesiones parroquiales para ayudar a los padres en la formación de sus niños para los Sacramentos no debe ser parte del programa de regular de Formación en la Fe de la parroquia/misión/escuela. Estas deberán ser intergeneracionales. En efecto estas sesiones deberían estar abiertas a la comunidad entera.
- F. Cada parroquia deberá ser consciente de que hay algunos individuos con necesidades especiales. Con un poco de adaptación y atención individual muchas personas con necesidades especiales pueden ser presentadas como candidatos para la celebración de los Sacramentos.

III. Presentación para Primera Reconciliación

- A. A los candidatos para la Primera Reconciliación se les deberá ayudar a identificar el pecado, en sus vidas. A los padres se les ayudará a identificar cuando su niño está listo para celebrar la Primera Reconciliación. A esto podrán ayudarle las guías ya escritas.
- B. Se debe dar la oportunidad de una evaluación objetiva de la preparación; esta podría hacerse a través de una entrevista individual o por una evaluación de grupo con varios de los niños que buscan acercarse a los Sacramentos.
- C. Una vez listos, los candidatos son libres de elegir con quien y cuando celebrarán el sacramento de la Reconciliación. Los padres pueden traer al niño con ellos a uno de los tiempos de Confesión regulares, o a un Servicio de Reconciliación parroquial, o hacer una cita para un tiempo especial. Idealmente, los padres y los otros miembros del hogar celebrarán el Sacramento de la Reconciliación con el niño. Esto ayuda a afirmar que el sacramento de la Reconciliación es una parte esencial para vivir la vida cristiana.

IV. Celebración continua de la Reconciliación

Después de la Primera Reconciliación la persona deberá celebrar el Sacramento mensualmente, o por lo menos cada dos meses, como preparación para la Confirmación y Primera Eucaristía. Se espera una vez más que todos los miembros del hogar frecuenten este Sacramento.

V. Formación para Confirmación y Primera Eucaristía

- A. La formación para el Sacramento de Confirmación y Primera Eucaristía deberá comenzar un poco después de la Primera Reconciliación.
- B. Esta formación debe incluir una presentación sistemática de las 15 Metas, de acuerdo a la Guía de Currículo.
- C. También debe hacerse un enfoque particular en los Sacramentos de Iniciación
- D. A cada candidato se le debe ayudar a vivir una vida cristiana como hijo de Dios en respuesta al Llamado a la Santidad dada ellos en el Bautismo.
- E. La Guía de Currículo para la Diócesis, presenta para los diferentes niveles, una formación apropiada de estas 15 Metas.
- F. Las sesiones parroquiales para ayudar a los padres a formar a sus niños para los Sacramentos, no deben formar parte del programa de Formación en la Fe de la parroquia/misión/escuela. Estas sesiones deben ser intergeneracionales. Estas sesiones, en efecto, deben estar abiertas a la comunidad entera. Se puede intentar atender a todos en grupo o dividirlos de acuerdo a su edad o intereses.

VI. Establecer el Tiempo Oportuno

- A. Se entiende que los individuos que buscan celebrar los sacramentos han asistido regularmente a un programa de Educación en la Fe, patrocinado por la Diócesis, en su parroquia, escuela o misión, que incluye una catequesis adecuada y apropiada a la edad, sobre Las 15 Metas. Si esto no es el caso, entonces se debe hacer una evaluación para determinar si se ha cumplido con la formación inicial como lo hemos previamente mencionado. Los objetivos para las 15 metas están localizadas en la Guía de Currículo en la Sección 3 paginas 5-8 /9 en El Manual de Recursos para la Familia.
- B. Cada candidato deberá presentar una reflexión por escrito cuando se sientan listos para ser aceptados para la celebración de los Sacramentos.
- C. Debe de existir accesoria individual o preferiblemente de grupo para establecer la preparación para la celebración de los Sacramentos de Confirmación y Primera Eucaristía.

1. Se debe hacer una evaluación sobre el Sacramento de la Reconciliación a aquellos que no han asistido a un programa regular de Formación en la Fe patrocinado por la diócesis. Esto es opcional para aquellos que si asistieron a algún programa regular de formación en la fe.
2. Esta evaluación do debe reflejar un examen, pero debe proveer una oportunidad para que el pastor o algún líder designado de la comunidad escuche del candidato su deseo y ver si esta listo para celebrar el sacramento.
3. Puede ser el sacerdote, el maestro de catequistas, o cualquier otra persona entrenada de la comunidad, el que les pregunte a los candidatos el porque son importantes los sacramentos y como les pueden ayudar a vivir una vida mejor como parte de la vida eclesial.

VII. Registro para una fecha particular para celebrar el sacramento

- A. La parroquia anunciará la fecha (s) programada (s) para celebrar la Confirmación y Primera Eucaristía por el Obispo. (Cada parroquia deberá programar sus fechas para la Confirmación con la oficina del Obispo).
- B. Los hogares que tengan niños que estén listos para la celebración del sacramento deberán registrarse para la fecha en la que ellos desean celebrar el sacramento. (Las parroquias/misiones pueden programar más de una fecha cada año para la Confirmación y Primera Eucaristía al celebrar estos sacramentos en su comunidad.) El Señor Obispo ha indicado que puede confirmar entre 80-100 candidatos en una ceremonia.

**Petición de un Católico Bautizado para entrar a la Formación
Para completar los Sacramentos de Iniciación**

Reconozco que como Católico Bautizado estoy llamado a la santidad y a la participación plena, consciente y activa en la Celebración Eucarística. Por esto necesito la formación para celebrar mi Primera Reconciliación, Confirmación, y/o Primera Eucaristía. Pido ser aceptado la de formación para los Sacramentos y ser incluido en las oraciones comunitarias junto con los otros miembros de la parroquia. Prometo:

- v orar todos los días.
- v Con la ayuda de la gracia de Dios, imitar a Jesucristo.
- v Animar a mi familia y amigos a que juntos sigamos creciendo en santidad y se unan a mí al disponerme a celebrar los sacramentos.
- v Participar en las sesiones que me ayudaran a entender mejor los Sacramentos y mi fe por medio del estudio de las 15 Metas.
- v Pedir ayuda cuando la necesite.

_____ Fecha: _____
(Firma del candidato)

Si el Candidato es un MENOR: Reconozco que mi participación como padre/guardián, tiene especial importancia al ayudar el la preparación de mi niño para completar los Sacramentos de Iniciación, prometo ...

- v Velar que mi niño asista a misa los domingos y días de obligación y animar a los demás a asistir también.
- v Dar buen ejemplo sobre la importancia que tiene el recibir la Reconciliación. Con regularidad recibiré el sacramento yo mismo.
- v Velar por la formación continua de mi niño.
- v Seguir mi formación de fe personal a través del estudio, la oración, y la celebración de los Sacramentos
- v Apoyar y animar a los miembros de nuestro hogar a participar en este tiempo de gracia y responder cada uno a su propio Llamado a Santidad y participar en la celebración de los Sacramentos.
- v Ayudar a mi niño a aprenderse las oraciones básicas y las respuestas de la misa y para la celebración del sacramento.
- v Orar diariamente por y con mi niño.
- v Seguir compartiendo el regalo de mí mismo/a y de mi fe con mi niño, con nuestra familia y con la comunidad parroquial hasta después de que mi niño celebre la Confirmación y Primera Eucaristía.

Padres o Guardianes:

_____ Fecha: _____

_____ Fecha: _____

Aceptado por la comunidad Parroquial: _____ Fecha: _____

El 12 de noviembre de 2005

Hoja de Información de Candidato

(Por favor letra cursiva)

Nombre _____

¿Busca formación para cuáles Sacramentos?

Reconciliación

Confirmación

Primera Eucaristía

Parroquia/Misión: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Zona Postal: _____

Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

Edad: _____ Si es un menor, nombre (s) de padre/guardianes:

Dirección del correo electrónico de los padres: _____

¿Esta bien enviar al candidato menor correos electrónicos directamente?

Bautismo del Candidato:

Fecha de Bautismo:

Lugar de Bautismo: _____

Padrinos : _____

¿Ha celebrado el Candidato el Sacramento de Reconciliación? _____

¿Ha celebrado el Candidato la Primera Eucaristía? _____ Cuándo? _____

Donde: _____

¿Ha celebrado el Candidato la Confirmación?: _____ Cuándo? _____

Donde: _____

¿Hay algún otro miembro en el hogar de fe que necesite formación para un Sacramento? _____

De ser así, por favor escriba los nombres:

Celebración de la Primera Reconciliación

Para recibir los Sacramentos, los candidatos pueden ser de varias edades, unos al alcanzar la edad del uso de razón y otros, tal vez adultos que no celebraron los Sacramentos cuando niños. Damos la bienvenida a todos, sin importar la edad, a la plenitud de la iniciación sacramental. Los Católicos Bautizados, generalmente, son menores cuando celebran la Confirmación y Primera Eucaristía, y dependen de la ayuda de sus padres o guardianes. La Iglesia ofrece ayuda a los candidatos y a sus padres, que son los educadores primarios de sus niños, y en efecto a todos los miembros del hogar del candidato quienes serán tocados por Dios en sus vidas en este tiempo de gracia. Independientemente de la edad del candidato lo más importante consiste en que obtengan una catequesis adecuada, comprenda el Sacramento apropiadamente de acuerdo a su edad y etapa de desarrollo.

Es importante celebrar el Sacramento de la Reconciliación como preparación para celebrar la Confirmación y la Primera Eucaristía. En efecto, el celebrar regularmente la Confesión es una ayuda tremenda para vivir El Llamado a la Santidad. La preparación para la Primera Reconciliación (o Primera Penitencia) requiere que el candidato sea de una edad apropiada y reconozca, el candidato, el pecado en su vida y desee apartarse del pecado con la ayuda de la gracia de Dios. Los padres, deberán comenzar a formar a sus niños para celebrar el Sacramento de la Reconciliación al alcanzar la edad del uso de razón (aproximadamente a los 7 años de edad). El Sacramento de la Reconciliación deberá celebrarse aproximadamente un año antes de la celebración de la Confirmación y la Primera Eucaristía. Esperamos que los padres y los otros miembros del hogar de fe den un buen ejemplo y vayan a Confesarse por lo menos cada tres meses.

Los Católicos Bautizados deben formarse al mismo tiempo para la celebración del Sacramento de la Confirmación y la Primera Eucaristía. Estos sacramentos se celebraran en la misma misa en la cual el candidato será acompañado por los miembros de su familia y su padrino/madrina. En caso de que el candidato sea menor, los padres presentarán al candidato para los Sacramentos.

Propósito del Manual

Formación para los Católicos Bautizados que Celebrarán el Sacramento de la Reconciliación: Manual para Candidatos / Hogares de Fe

El propósito de este manual es para asistir en la formación de los candidatos de todas las edades para celebrar el Sacramento de la Reconciliación. Hay también otros recursos autorizados como: *Guías y Recursos para Catequesis sacramental* para la formación de los candidatos para estos Sacramentos. Estos instrumentos presentan la enseñanza de la Iglesia, las pólizas diocesanas y la metodología catequética. Para poder usar estos instrumentos con eficacia, cada hogar / candidato necesitará una Biblia, el Catecismo de la Iglesia Católica, y *el Manual de Recurso de la Familia* para sus niveles apropiados de edad, *La Guía de Currículo Diocesana para las edades 4-18*.

Estos manuales están también disponibles en la página electrónica: www.dioceseoftyler.org

Personas implicadas en la Formación para el Sacramento de la Confirmación / Primera Eucaristía

El Papel de Todos los Católicos Bautizados

Todos los católicos bautizados son responsables de la evangelización y formación catequética de el mundo entero. El mundo necesita que la persona bautizada sea testigo de Jesucristo tanto de palabra como de obra, de modo que todos los pueblos puedan ser puestos “no sólo en contacto sino en comunión, en intimidad con Jesucristo” (CT 5, cf. CCC 900, RCIA, Introducción General 9). La vida de cada uno de los fieles debe ser transformada de modo que aprendan “cada vez más, a pensar como Él [Jesús], juzgar como Él, actuar en conformidad con Sus mandamientos, y esperar como Él en la forma que El nos invita” (a CT 20). Esta transformación en imágenes vivas de Jesucristo permitirá a los fieles ser testigos verdaderos. En cuanto a los niños menores (aquellos que no tienen todavía los 18), que se forman para el Sacramento de la Reconciliación, deberán con regularidad, recibir el sacramento, cada dos a tres semanas o al menos mensualmente. En cuanto a los menores (aquellos que no tienen todavía dieciocho), y se forman para los Sacramentos de Confirmación y Primera Eucaristía, deben ver el ejemplo del feligrés adulto quien debe vivir una vida sacramental, asistir el domingo a misa, recibir la reconciliación regularmente, y llevar una vida de oración y caridad.

El Papel del Candidato

El candidato necesita formación apropiada a su edad para responder al Llamado a la Santidad. Esto requiere, un entendimiento apropiado a su edad, del Sacramento y de la catequesis en general. La Guía de Currículo de la Diócesis de Tyler proporciona algunos criterios sobre lo que implica, de acuerdo a la edad, el tener un entendimiento apropiado sobre las 15 Metas. Se le deberá ayudar al respecto en su hogar y en la comunidad parroquial.

El Papel de los Padres y Hermanos y otros miembros del hogar de fe

La iniciación de los niños en la vida sacramental de la Iglesia es principalmente la responsabilidad y preocupación de los padres (CIC 890, RC 3). Aunque los niños hayan alcanzado la edad de la razón al tiempo de recibir la preparación para la Confirmación y Primera Eucaristía, ellos aun no han sido iniciados. Los candidatos carecen de la fuerza para ser testigos oficiales y discípulos de Jesucristo por la Confirmación y el alimento de Jesucristo en la Eucaristía. Los padres deben ayudar a sus hijos a vivir una vida de santidad.

Los padres son los primeros educadores de sus hijos en los caminos de la fe. En el Bautismo, los padres aceptan la responsabilidad de enseñar a sus hijos en la práctica de la Fe y hacer de esto “su primordial cuidado.” Como ha sido declarado en el Rito del Bautismo (n. 120), los padres deben ver que “la vida divina que Dios les da [a sus hijos] es protegida del veneno del pecado, para crecer siempre más fuertes en su corazones.”

Los hermanos y las hermanas del niño comparten esta responsabilidad de transmitir la Fe. Los hermanos, sobre todo aquellos que han sido totalmente iniciados, ayudan a los padres con su ejemplo. Esta catequesis familiar precede, acompaña y enriquece cualquier otra catequesis (CT 68).

La familia entera debe compartir el Evangelio el uno con el otro diariamente, en palabra y hecho, llenos de amor y respeto: “por esta razón llaman correctamente al hogar familiar la iglesia doméstica, una comunidad de gracia y oración, una escuela de virtudes humanas y de caridad cristiana” (CIC 1666). La familia es nada menos que un signo e imagen del Padre, Hijo, y Espíritu Santo, la Trinidad, para nuestro mundo incrédulo (CIC 2205). La participación activa en la celebración de la Eucaristía del domingo, la Reconciliación frecuente, la oración en familia diaria y la lectura de la Escritura permiten a las familias vivir el Evangelio vida de Jesucristo.

El Papel del Padrino

Todo niño que se prepara para la Confirmación y la Primera Eucaristía necesita un padrino/madrina. Es deseable que los padrinos tomen este papel como expresión y profundización del Bautismo. En el Bautismo de niños, los padrinos representan tanto a la familia espiritual extendida del que va a ser bautizado como el papel de la Iglesia como madre. Cuando se presenta la ocasión, los padrinos ayudan a los padres a que los niños lleguen a profesar la Fe y cumplan con ella (cf. RICA, Introducción General 8).

El Papel del Sacerdote de Parroquia

Los sacerdotes de la parroquia deben ver que los padrinos estén espiritualmente capacitados y tengan las siguientes cualidades (RC 5-6; cf. CIC 874, 892-893, CCC 1311, RCIA, Introducción General 10.2):

- debe tener dieciséis años
- no pueden ser los padres naturales o adoptivos del confirmado
- debe estar totalmente iniciado en la Fe Católica (Bautismo, Confirmación, y Eucaristía)
- debe llevar una vida en consonancia con la Fe
- debe estar libre de cualquier impedimento canónico

“Los pastores de almas y otros miembros entre los fieles cristianos, según su función eclesial respectiva, tienen el deber de tener cuidado que aquellos que aspiran a los sacramentos están preparados para recibirlos con una evangelización apropiada y la instrucción catequética, atentos a las normas publicadas por la autoridad competente” (CIC 843 § 2).

Los sacerdotes deben “dedicar sus mejores esfuerzos” a la catequesis (CT 64). Ellos tienen el deber de preparar a los padres, padrinos y niños con medios catequéticos, litúrgicos y pastorales. El párroco debe ser tanto evangelizador como catequista, actuando de acuerdo con la póliza diocesana y trabajando con la Oficina de Formación de Fe.

El Papel de Catequistas

Los catequistas, bajo la dirección del pastor, son delegados por el Obispo para hacer el trabajo de la evangelización y la catequesis. Todo catequista necesita el endoso diocesano. Ellos son co-trabajadores del Evangelio. En cuanto a la preparación de individuos para la Confirmación y / Primera Eucaristía, los catequistas pueden preparar formalmente a los niños incluyendo la preparación de los padres, con la enseñanza del Guía de Currículo, proveyendo un retiro, conduciendo entrevistas, , y / u organizando la liturgia. En resumen los catequistas son quienes asisten a los padres, padrinos, sacerdotes y a la parroquia entera en la realización de sus responsabilidades antes especificadas.

El Papel de la Parroquia

Actualmente, la parroquia es el lugar preeminente para la catequesis (CT 67). La catequesis de familia debería extenderse más ampliamente de un hogar Cristiano a la comunidad de los fieles. Antes, durante y después de la formación de los niños para los Sacramentos de Confirmación y Primera Eucaristía cada feligrés debería trabajar para crear:

- una comunidad que lleva una vida sacramental y crece en una vida de oración
- una comunidad que demuestra el papel de discípulo y testigo de Cristo en cada situación
- una comunidad dispuesta a sostenerse el uno al otro en momentos de duda y ansiedad
- una comunidad que da la bienvenida, donde el Evangelio se vive con alegría

La parroquia debe establecer un proceso de evangelización completo y un programa de formación catequética. Éstos deben incluir:

- proveer para que los feligreses vivan su vida sacramental.
- apoyo a los padres como primeros evangelizadores y catequistas de sus hijos.
- formación de otros para ser evangelizadores y catequistas para la parroquia.
- proporcionando provisiones, equipo e instalaciones para la catequesis.
- ayudando a la comunidad entera a vivir sus vidas apropiadamente.

Además, en cuanto a la preparación de niños menores para la recepción de los Sacramentos de la Confirmación y Primera Eucaristía, la parroquia debe:

- proporcionar el plan de estudios diocesano para los padres y catequistas
- proporcionar información / sesiones de formación para los padres
- puede conducir un retiro para los padres y sus hijos
- asegurar una entrevista para cada niño para verificar su formación e intención
- proporcionar una oportunidad a los niños de recibir la Reconciliación tan cerca de la recepción de la Confirmación y Primera Eucaristía como sea posible

Reconciliación Frecuente

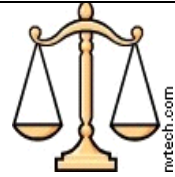
Por la Reconciliación, Jesús actúa como “el médico de nuestras almas” (CIC 1421). Lo más pronto que aquellos heridos por el pecado vengan a Jesús, tanto más fácil será el proceso de sanción. En cierto modo, la confesión frecuente se parece al cuidado médico preventivo. Afortunadamente, cuando la Primera Reconciliación es celebrada (a los 7 años), hay una oportunidad de ayudar a los niños a desarrollar el hábito de recibir frecuente el sacramento aún antes de que ellos reciban los sacramentos de la Confirmación y Primera Eucaristía a la edad de 8. La confesión frecuente es la recepción del sacramento cada mes.

El Código de Derecho Canónico o CIC, can. 989, declara: “Todos los fieles que han alcanzado la edad de la razón están obligados fielmente a confesar sus pecados graves al menos una vez al año.” En CIC, puede. 988 §1, adelante clarifica, “los fieles están obligados a confesar, que y cuanto, todos los pecados graves cometidos después del bautismo, de los cuales después de un examen cuidadoso de conciencia ellos estarán conscientes, los que no han sido todavía directamente perdonados por la Iglesia, y los que no han sido confesados en una confesión individual.” En otras palabras, esta obligación de confesar los pecados graves al menos una vez al año incluye todos los pecados graves que no han sido antes confesados por la persona. La confesión anual es el segundo precepto de la Iglesia y así es uno de los modos que a los fieles se les garantiza hacer “el muy necesario, minimum... para el crecimiento en el amor de Dios y del prójimo.” (CIC 2041)

El CIC, can. 988 §2, declara que “se recomienda que el fiel confiese también los pecados veniales.” En otras palabras, se anima que el fiel reciba el sacramento más de una vez al año, reciba el sacramento con regularidad. La recepción frecuente del Sacramento de la Reconciliación va más allá “de la actitud de hacer el muy necesario mínimo” a abrazar la actitud “de hacer lo más posible” para crecer en la santidad, que es crecer en la intimidad con Jesucristo y Su Familia, la Iglesia. La reconciliación frecuente y la misa diaria constituyen los mayores medios para crecer en la vida espiritual, ambos de los cuales son fácilmente accesibles en nuestras parroquias. El Papa Juan Pablo II enseña:

La reconciliación no es sólo un instrumento ordenado a destruir el pecado - el aspecto negativo- sino también un ejercicio valioso de virtud que es la expiación, una escuela irremplazable de espiritualidad, un proceso profundamente positivo de regeneración en el alma “del hombre perfecto, totalmente maduro con la plenitud de Cristo”, (Eph 4:13). En esta misma confesión que es correctamente instituida, es ya en sí misma una forma muy alta de dirección espiritual. Exactamente por éstas razones el alcance del uso del sacramento de la reconciliación no puede ser reducido a una mera hipótesis de pecado grave ...la confesión hecha a intervalos, a la llamada confesión “de devoción,” siempre ha acompañado la ascensión a la santidad en la Iglesia. (Allocution del 30-01-1981, AAS 73 [1981] 204; CLD 9 [1978-1981] 597).

Rutinariamente y habitualmente la confesión al sacerdote de una letanía de pecados memorizados en la confesión, cada dos semanas, sin un examen serio de conciencia no cumple con la plenitud del sacramento, así limita su eficacia en el individuo. CIC, puede. 987, recuerda, “para que los fieles puedan recibir el remedio salvífico del sacramento de la penitencia, deben estar tan dispuestos que, rechazando los pecados que han cometido y teniendo el propósito de enmendar sus vidas, regresen a Dios.” En otras palabras, la persona que busca el sacramento debe rechazar el pecado particular y tener la intención de cambiar su vida y volverse a Dios. De esta manera, la vida de santidad se arraigará profundamente, en el individuo, con cada recepción del sacramento.



Normas para la Recepción del Sacramento de la Reconciliación

Para que un individuo reciba el Sacramento de la Reconciliación, deben observarse los siguientes requisitos:

- debe estar bautizado
- debe ser Católico (excepto como lo indica el can. 844², 3 y 4)
(los niños bautizados en otra iglesia deben estar en el proceso de IC para niños)
- debe estar instruido apropiadamente para recibir el sacramento
- debe tener la intención de recibir el sacramento

Las responsabilidades del fiel al Sacramento de la Reconciliación de acuerdo con las normas de la ley de la Iglesia universal (CIC 987-991):

Can. 987 - a fin de que los fieles de Cristo puedan recibir el remedio salvífico del sacramento de la penitencia, ellos deben estar de tal manera dispuestos que, rechazando los pecados que han cometido y teniendo el propósito de enmendar sus vidas, ellos regresen a Dios.

Can. 988 - §1. Cada uno de los fieles de Cristo está obligado a confesar, en clase y en número, todos los pecados graves cometidos después del bautismo, de los cuales después de un examen cuidadoso de conciencia él o ella están conscientes, que no han sido todavía directamente perdonados por las llaves de la Iglesia, y que no han sido confesados en una confesión individual.

§2. Se recomienda que los fieles de Cristo confiesen también los pecados veniales.

Puede. 989 - Todos los fieles que han alcanzado la edad de la razón están obligados fielmente a confesar sus pecados graves al menos una vez al año.

Puede. 990 - Nadie está prohibido confesarse a través de un intérprete, a condición sin embargo que el abuso y el escándalo sean evitados, y sin el prejuicio a la provisión del can. 983§2 que lee "un intérprete, si hay uno, también está obligado a observar este sigilo, como lo están todos los otros que de cualquier modo han venido al conocimiento de los pecados de una confesión."

Puede. 991 – Todos los fieles de Cristo son libres de confesar sus pecados a confesores legítimamente aprobados de su propia opción, hasta a uno de otro rito.

Normas diocesanas

El Sacramento de la Reconciliación debe ser celebrado en un Confesionario apropiado. Cada parroquia/misión debe de tener un cuartito decorado como Confesionario. Siempre tiene que facilitar la confesión anónima a través de una ventanilla y un reclinatorio. También se debe de proveer la opción de que si el sacerdote esta dispuesto se pueda celebrar el Sacramento de la Reconciliación cara a cara. El Confesionario es un lugar sagrado y debe de mantenerse limpio e iluminado. Este lugar no debe tener cosas que distraigan. Debe tener un crucifijo, una Biblia, y si es posible una planta y una vela. No se debe guardar nada en el confesionario.

Cuando se tenga que proveer un espacio adicional para el Sacramento de la Reconciliación, como cuando se reúnen los sacerdotes para confesar durante la Cuaresma, se debe arreglar un lugar apropiado. Se proveerá un lugar apropiado para la privacidad al igual que con lo necesario para la confesión anónima. Para la Primera Reconciliación se debe poner atención particular al ambiente en cada confesionario temporal. Se deben de arreglar de una forma que aminore las distracciones para ayudar al penitente a enfocarse en el sacramento.

Normas para la Recepción de los Sacramentos de Confirmación y Primera Eucaristía

Normas Diocesanas

Las normas para el Sacramento de la Confirmación y Primera Eucaristía

El Sacramento de la confirmación debe ser conferido al fiel a la edad de discreción aproximadamente a la edad del uso de razón (CIC 891), después de la recepción del Bautismo y antes de la recepción de la Primera Eucaristía. Esto implicará la secuencia siguiente para los sacramentos:

Formación para y recepción del Sacramento de la Reconciliación. Este se debe hacer parte de la respuesta constante del candidato a la Llamada a la Santidad. Durante el tiempo que conduce hasta la Confirmación, el candidato debe celebrar el Sacramento de la Reconciliación con regularidad (mensualmente o al menos cada dos meses). Antes de la celebración de la Confirmación y Primera Eucaristía el candidato debe estar atento y hacer una buena confesión.

Generalmente, después de la Primera Reconciliación, habrá un período de formación de un año que llevara a la celebración de la Confirmación, seguida de la Primera Eucaristía en la misma Misa.

Normas universales

Para que un niño a la edad de la razón reciba los Sacramentos de la Confirmación y Primera Eucaristía (siete años o mayores), los requisitos siguientes deben ser observadas de acuerdo con las normas de la ley de la Iglesia universal (Actos 1, 14; CIC 889, CIC 1310 y 1319):

- debe estar bautizado y no confirmado anteriormente
- debe ser Católico (niños bautizados en otra iglesia y no haber sido recibidos en la Comunión plena de la Iglesia, deben estar en el proceso de RICA)
- debe estar en estado de gracia
- debe estar formado para celebrar el Sacramento de la Reconciliación
- debe tener la intención de recibir el sacramento
- debe estar instruido apropiadamente
- debe ser capaz de renovar las promesas Bautismales
- debe estar preparado para asumir el papel de discípulo y testigo de Cristo
- debe tener una vida de oración más intensa para disponerse a recibir la fuerza y gracias del Espíritu Santo



Signos de Conversión para Niños

¿Cómo se identifican la conversión o el crecimiento en la fe en los niños?

En GENERAL

No todos estos aparecerán necesariamente en un niño, cualquiera de ellos puede ser un signo.

- Referir las acciones a Cristo (ver relaciones entre las historias de la escritura y su vida)
- Rezar solos y pensar en buscar a Dios en la oración
- La caridad para otros (sobre todo para aquellos que no son sus amigos)
- Actos desinteresados
- Preguntas sobre Dios
- Expresar dudas
- Alegría espontánea en el aprendizaje sobre Dios
- El deseo de saber más

EN EDADES DIFERENTES

Las necesidades/obstáculos/capacidades en cada etapa deben estar dirigidas a

ANTES DE LA EDAD DE LA RAZÓN (aprox. bajo la edad de 6 o 7):

CARACTERÍSTICAS

- Dispuestos a creer en la autoridad del padre o catequista
- La necesidad de la seguridad identificada concretamente

SIGNOS DE CONVERSIÓN:

- Referir los actos a Cristo - ellos saben lo que Jesús haría en términos simples
- Modelando sus acciones según la Escritura, Santos, testigos
- Actos desinteresados
- Alegría espontánea en el aprendizaje sobre Dios
- Rezar por intenciones concretas

LA EDAD DE LA RAZÓN - PRINCIPIO DE LA ADOLESCENCIA/RAZONAMIENTO ABSTRACTO (aprox. Edades de 7-10)

CARACTERÍSTICAS:

- Comienza a hacer la transferencia de lo concreto a principios más abstractos.
- Se hace más consciente del lado espiritual de la vida

SIGNOS DE CONVERSIÓN:

- Las preguntas comienzan: Quiere saber el por qué de las cosas, más profundidad, más "calor"
- La oración empieza a extenderse más allá de ellos mismos
- Sienten necesidad de Cristo - su problema con el pecado
- Referir las acciones a Cristo, quieren parecerse a Jesús en sus propias vidas y de alguna manera se dan cuenta de la dificultad para hacerlo.
- La reconciliación, la Confirmación y la Eucaristía pueden hacer una diferencia grande en ellos - esperan con muchísimo deseo la recepción de éstos y confían que Dios trabajará extra en sus vidas por estos sacramentos

EL PRINCIPIO DE LA ADOLESCENCIA/ RAZONAMIENTO ABSTRACTO (aprox. edades 10-11) a la ADOLESCENCIA POSTERIOR (aprox. edad 14):

CARACTERÍSTICAS:

- Los cambios del cuerpo/las emociones causan la confusión, carencia de estabilidad. Puede vivir con contraposiciones polares en el cerebro
La necesidad de seguridad ya no se satisface por el padre/profesor---debe venir de dentro
Han realizado que no siempre se puede confiar en la gente.
Pueden cambiar muy fácilmente en esta edad: pueden experimentar a Dios profundamente una semana, pecar gravemente la siguiente---parecen tener poco arrepentimiento (ellos prueban sus límites, sin pensar - tu reacción es crucial)

NOTA: el catequista debe estar listo para confrontar la necesidad de seguridad/los cambios del cuerpo-emociones; esté preparado para estas cosas, tenga la respuesta lista; reconociendo su capacidad para ser tentado y caer.

SIGNOS DE CONVERSIÓN:

Preguntas (desafíos): quiera que usted les demuestre, la razón para creer
Querer más profundidad

Confiar en Dios como su seguridad: la oración puede ser más profunda: más abierta para / tener mayor necesidad de una experiencia espiritual

Primera Reconciliación Confirmación Primera Eucaristía

Evaluación de Preparación

ENTREVISTAS PERSONALES

Antes de la celebración del sacramento, el sacerdote de la parroquia o el catequista designado debe entrevistar a cada niño para evaluar su preparación e intención para recibir el sacramento. La entrevista debe ser conducida de tal modo que el niño se sienta cómodo. La entrevista no debe parecer una prueba, sino un tiempo para entender si el niño está listo y si no, determinar que se necesita explicarle más detalladamente.

Los padres o el guardián adulto deben estar presentes de ser posible durante la entrevista, pero no deben contestar las preguntas por el niño.

En ninguna circunstancia deben el sacerdote o el catequista designado entrevistar al niño a solas tras una puerta cerrada. Esto es para evitar cualquier posibilidad de acusaciones de mala conducta.

VARIAS ENTREVISTAS

Puede ser posible entrevistar a más de un niño a la vez. El sacerdote o el catequista designado pueden tener a 2 o 3 niños junto con ambos de sus padres o guardianes y vienen juntos para la entrevista. Esto crearía a un grupo de 10 personas. De este modo, puede ser provechoso hacer que los padres se sienten detrás de los estudiantes mientras los niños y el sacerdote se sientan alrededor de una mesa. Esto permite que los padres observen las respuestas de sus niños sin hacer que los niños se sientan intimidados por los otros 6 adultos en el cuarto. (ver el diagrama)

Evaluación de Preparación - Primera Reconciliación - Preguntas Posibles para la Entrevista

Lo siguiente es una lista de preguntas posibles para la entrevista. Se recomienda se hagan las preguntas en negrita. Si son pocos los candidatos se pueden agregar preguntas. No podrá preguntar a cada candidato todas las preguntas. Sea conciente de la edad del candidato y del nivel de comprensión apropiadamente.

1. ¿Hola, (el nombre del estudiante), cómo está usted hoy? ¿o cómo estuvo la escuela hoy? o en parroquias más grandes, podrían preguntar al niño sobre su familia o sus intereses. En resumen haga unas preguntas para poner al niño en ambiente. Recuerde que éstos son niños y ellos puede se que se pongan muy nerviosos por la entrevista con usted.

2. ¿Para que sacramento te has estado preparando a recibir?

3. ¿Quién nos dió este sacramento? ¿Cuándo nos dió este sacramento? ¿Por qué nos dió Jesús esto?

4. ¿Qué significa "la reconciliación"? ¿... "perdón"? ¿... "misericordia"?. "¿estar arrepentidos"?

5. ¿Cuál es el pecado? ¿Cuáles son algunos ejemplos de pecado? ¿Son pecados los accidentes? ¿Son pecados los errores? ¿Por qué no?

6. ¿Podemos cometer pecados con nuestros pensamientos? ¿Palabras? ¿Hechos? ¿Cosas que dejamos de hacer? ¿Ayudar a otros a pecar?

7. ¿Cuándo pecamos deja Jesús de amarnos?

8. ¿Por qué debemos pedirle a Dios que nos perdone cuándo pecamos?

9. ¿Qué es la contrición?

10. ¿Por qué debemos sentir arrepentimiento por pecar y tratar de no pecar mas?

11. ¿Cómo te preparas para recibir la Reconciliación? ¿Qué debes hacer al entrar al confesionario? ¿Qué haces cuándo sales del confesionario?

12. ¿Cuál es el papel del sacerdote en la Reconciliación? ¿Por qué decimos nuestros pecados a un sacerdote?

13. ¿Puede alguna vez el sacerdote decirle a otra persona lo que tu confesaste?

14. ¿Qué pasa en el sacramento de la Reconciliación?

15. ¿Para que es la penitencia?

16. ¿Para que es la absolución?

17. ¿Con qué frecuencia debes recibir este sacramento? ¿Por qué?

18. ¿Cuáles son algunas formas en las cuales Jesús nos ayuda a evitar el pecado?

Evaluación de Preparación - Confirmación / Eucaristía – Preguntas posibles para la Entrevista

Lo siguiente es una lista de preguntas posibles para la entrevista. Se recomienda se hagan las preguntas en negrita. Si son pocos los candidatos se pueden agregar preguntas. No podrá preguntar a cada candidato todas las preguntas. Sea conciente de la edad del candidato y del nivel de comprensión apropiado.

1. ¿Hola, (el nombre del estudiante), cómo estas hoy? o ¿cómo estuvo la escuela hoy? o en parroquias más grandes, podrían preguntar al niño sobre su familia o sus intereses. En resumen haga unas preguntas para que el niño se sienta a gusto. Recuerde que éstos son niños pueden ponerse muy nerviosos por la reunión con usted.

2. ¿Para que sacramento (s) te has estado preparando a recibir?

3. ¿Quién nos dió estos sacramentos? ¿Cuándo se nos dió estos sacramentos? ¿Por qué nos los dió Jesús?

4. ¿Cómo reciben los obispos este poder de Jesús hoy?

5. ¿Cuáles son algunos efectos de la Confirmación?

6. ¿Qué significa estar totalmente unido con Jesús y con la Iglesia? ¿Qué es la Iglesia? ¿Quién pertenece a la Iglesia?

7. ¿Cómo nos ayuda la Confirmación y la Eucaristía a vivir como discípulos de Jesús?

8. ¿Qué es una marca espiritual indeleble?

9. ¿Cómo te preparas a recibir la Confirmación? ¿Cuántas veces puedes recibir la Confirmación?

10. ¿Ves al Espíritu Santo en la Confirmación?

11. ¿Por qué tiene olor el Santo Crisma?

12. ¿Qué significa estar “sellado con el Espíritu Santo?”

13. ¿Qué sacramentos celebras antes de la Confirmación? ¿Qué pasa cuándo se celebra el Bautismo? ¿Qué pasa en el sacramento de la Reconciliación?

14. ¿Por qué es la Eucaristía el Sacramento más importante (fuente y cumbre)?

15. ¿Alguna vez bajó es Espíritu Santo sobre Jesús?

16. ¿Estuvieron Pedro y los otros apóstoles llenos del Espíritu Santo? Qué pasó a Pedro y los apóstoles después de que fueron llenos del poder del Espíritu Santo?

17. Hablar del santo que ellos han elegido. Aquí están algunas preguntas posibles: ¿A qué santo le has pedido ser tu amigo? ¿Cómo le pediste al santo que fuera tu amigo? ¿Por qué elegiste este santo para ser tu amigo?

18. ¿Qué pasa con el pan y el vino durante la Misa? ¿Cuándo sucede esto?
19. ¿Qué pasa con las Hostias Consagradas después de Misa?
20. ¿Qué haces al ver el Sagrario? ¿Por qué? ¿Tienen Sagrario las otras Iglesias?
21. ¿Por qué llamamos memorial a la Eucaristía? Sacrificio... banquete? ¿oración de Acción de Gracias?
22. ¿Cómo te preparas para recibir la Sagrada Comunión?
23. ¿Qué debes hacer si no has ayunado por una hora? ¿Qué debes hacer si tienes pecados graves?
24. ¿Qué acto de reverencia debes hacer antes de caminar a recibir la comunión?
25. ¿Qué debes hacer después de recibir la Eucaristía?
- 26. ¿Recibes a Jesús en la Eucaristía? ¿Ves a Jesús?**
27. ¿Cuál es el papel del sacerdote en la Misa?
28. ¿Con cuánta frecuencia quiere Jesús que asistas a Misa?
29. ¿Cómo participas en la Misa? (Respuesta: dando gloria a Dios)

¿Qué Necesita Ser Registrado en el Certificado Bautismal?

POR QUÉ Y COMO ASEGURARSE QUE EXISTE UN BAUTISMO VÁLIDO

Alguien que va a recibir Primera Reconciliación, Confirmación y Primera Eucaristía, e deben ver que hayan sido válidamente bautizados, con la materia y forma apropiada, a saber: con el agua y las palabras, "...te bautizo en nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo."

El certificado bautismal proporciona el reconocimiento formal del Bautismo. Ya que aquellos niños y adultos fueron bautizados fuera de su parroquia, usted necesitará una copia del certificado bautismal de la parroquia donde el Bautismo fue celebrado. Por la recepción de los sacramentos de Primera Reconciliación, Confirmación, y Primera Eucaristía, no es necesario obtener un certificado reciente. Sin embargo, la obtención de la dirección de correo de la parroquia donde se efectuó el bautizo es necesaria, a fin de enviarles la notificación de la recepción de Confirmación. Esta notificación se enviará después de que el candidato haya recibido la Confirmación.

Para aquellos, bautizados en otra iglesia cristiana, hasta en denominaciones de línea principal, tendrán que confirmar se uso la materia y la forma apropiada en la celebración. La mayoría de los certificados indicarán la fórmula Trinitaria directamente en el papel. En aquellas situaciones donde la fórmula no es notada, la investigación adicional es requerida. Este puede requerir el ponerse en contacto con la iglesia usted mismo y en algunos casos hasta con el pastor que celebró el bautismo. Las parroquias que necesiten ayuda adicional pueden ponerse en contacto con la oficina diocesana.

En circunstancias donde hay dudas sobre la validez del Bautismo, un Bautismo condicional deberá ser celebrado.

¿QUE NECESITA SER REGISTRADO EN EL CERTIFICADO DE BAUTISMO?

Con referencia a los sacramentos de iniciación, solamente la Confirmación es anotada en el certificado bautismal. El registro de la Primera Eucaristía es opcional. Debido al sigilo sacramental de la confesión, la Primera Reconciliación NUNCA se registra.

Además, el Código de la Ley Canónica especifica:

Can. §1 En cada parroquia debe haber registros parroquiales, eso es, de bautismos, de matrimonios y de defunciones, y cualquier otro registro prescrito por la Conferencia Episcopal o por el Obispo diocesano. El sacerdote de la parroquia debe asegurarse que las entradas están correctamente hechas y que los registros están cuidadosamente guardados.

§2 en el registro de los bautismos, se debe hacer una nota de la confirmación y de los asuntos referentes al estado canónico de los fieles por razón de matrimonio, sin perjuicio a la provisión del can. 1133, y por razón de adopción, la recepción del orden sagrado, la profesión de votos perpetuos en un instituto religioso, o un cambio de rito. Estas anotaciones deben anotarse siempre en el certificado bautismal.

Otras referencias CIC incluyen los cánones 877-878, 895, 1050-1054, 1121, 1133, y 1182.

Reflexión Pastoral Sobre el Sacramento de la Confirmación

**Obispo Alvaro Corrada, SJ
19 de septiembre, 2005**

1) Como su Obispo y como sucesor de los apóstoles entre ustedes, es mi deseo pasarles la *traditio* recibida de Nuestro Señor Jesús y sus apóstoles. A la luz de esta misión, les ofrezco estas observaciones teológicas y pastorales como respuesta a la petición del Concilio Presbiteral y el Concilio Diaconal para una expresión de la teología y la administración práctica del Sacramento de la Confirmación en la Diócesis de Tyler. Al responder a esta petición, encuentro que es necesario ver a fondo la relación entre los Sacramentos de Iniciación y el Sacramento de la Penitencia. En este Año de la Eucaristía, les llamé la atención a la relación entre el Sacramento de la Confirmación y la Eucaristía. Esta reflexión sobre el Sacramento de la Confirmación también necesariamente toca los procesos diocesanos de Iniciación Cristiana, Renovación Litúrgica, y el Llamado a la Santidad. Les presento esta reflexión al clero y a los laicos de la diócesis para su formación en curso y su consideración devota. A través de los pasados cuatro años como su obispo, yo he hablado sobre la sustancia de esta reflexión con los sacerdotes y con los diáconos permanentes (durante días del clero y con los concilios de sacerdotes y de diáconos), y con los fieles, y con el liderazgo parroquial en las conferencias ministeriales diocesanas y en otras reuniones.

2) El Gran Papa Juan Pablo II, continuando el llamado del Segundo Vaticano, animó a la Iglesia a ver nuestros programas pastorales y reflexionar sobre ellos a la luz de Cristo de manera que podamos vivir más profundamente el Misterio Pascual y dar testimonio al Evangelio ante el mundo. En la Diócesis de Tyler, hemos obrado para cumplir con esta renovación, fomentando los procesos de Iniciación Cristiana, Renovación Litúrgica, y el Llamado a la Santidad. Esta experiencia ha traído al frente algunas preguntas sobre el sentido y la práctica del Sacramento de la Confirmación en nuestra diócesis. Para encontrar respuestas apropiadas, debemos considerar tanto la teología del Sacramento de la Confirmación como las prácticas pastorales concretas. Yo creo que en nuestra diócesis la Confirmación ha sufrido de prácticas pastorales inadecuadas y de razones teológicas que tienen la tendencia de aislar a la Confirmación de su relación con los otros Sacramentos de Iniciación en la misión de la Iglesia. Deseo invitar a la Diócesis de Tyler a tomar una mirada nueva a la Confirmación como Sacramento de Iniciación de cómo impacta el culto público y el testimonio de la Iglesia en el Este de Texas.

3) Siendo que los Sacramentos de Iniciación son la base de nuestra vida en Cristo, la Iglesia desea que todos sus miembros reciban y vivan estos Sacramentos a su nivel más profundo en la liturgia y a través de sus vidas. Esta es la única manera en que la Iglesia continúa su misión apostólica de evangelización, anunciando el Llamado a la Santidad al mundo entero. El Segundo Vaticano observa: “Una misma es la santidad que cultivan en cualquier clase de vida y de profesión los que son guiados por el espíritu de Dios...” (LG 41). La participación plena en la vida cristiana encuentra su expresión litúrgica más sublime en la celebración de la Eucaristía, en la cual la Iglesia y todos sus miembros están unidos de una manera singular en el sacrificio salvificante del amor de Cristo. Por esta razón, la celebración de la Eucaristía se puede llamar “la fuente y la cumbre” de la vida de la Iglesia y del testimonio del evangelio. (vea SC 10)

4) La unión perfecta con Dios por medio de Cristo es el cumplimiento de cada corazón y mente humana. Fuera de esta comunión, estamos perdidos y nunca encontraremos descanso. Dios escogió expresar Su amor por nosotros y abrir el camino hacia la comunión con Él mismo por medio de los eventos salvificantes de la vida, muerte, y resurrección de Cristo. Es esta verdad y este amor de Dios, por obra de Cristo, que es el origen y la meta de nuestras vidas y le da ancla a nuestra libertad. Dios ha escogido hacernos llegar una participación en este amor uniéndonos a Cristo y su obra salvificante. Este amor viene a nosotros por el poder del Espíritu Santo cuando somos iniciados sacramentalmente en el Misterio Pascual de Cristo; por el cual, muriendo con Él a nuestro pasado, resucitamos a una vida nueva compartiendo la gloria de la resurrección y la ascensión. Vivimos este *misterio* por nuestra vida diaria cristiana de oración, sacrificio, y obras de misericordia. Viviendo la muerte y resurrección de Cristo de esta manera, damos testimonio al amor de Dios y crecemos en santidad.

5) Podemos ver, entonces, la relación de los Sacramentos de Iniciación a la liturgia y al Llamado a la Santidad. Los sacramentos arriman a la humanidad hacia la verdad y el amor de Dios revelado en Cristo, de esta manera, poniendo a los fieles al servicio para vivir este amor más profundamente en sus vidas diarias de libertad y testimonio Cristiano. La celebración misma de los sacramentos es un testimonio supremo a la verdad del Evangelio. Sobre todo, esto es cierto de la Eucaristía, durante la cual el mensaje del Evangelio y la Iglesia se manifiestan (vea SC 6-8, LG 26). La relación del Bautismo y la Confirmación con la Eucaristía está clara; cada sacramento prepara a la persona a tomar su lugar designado dentro de la vida de la Iglesia. El Bautismo lo hace miembro del Cuerpo de Cristo, la Iglesia, compartiendo el la misión apostólica como hijo de Dios, ofreciéndole culto espiritual (vea CCC 1213). La Confirmación se da para fortalecer a los bautizados para que se unan más perfectamente a la Iglesia y, como testigos verdaderos de Cristo, derramando y defendiendo la fe por obra y palabra (ves CIC 1287). Como Cristo, los confirmados han sido ungidos por Dios para “llevar la Buena noticia” (vea Lucas 4:18). En la Eucaristía, los que han recibido el sacerdocio bautismal y la unción de la confirmación proclaman

el Evangelio en unión con toda la Iglesia a medida que participan en el mismo sacrificio del Señor (vea CIC 1322). De esta manera, los cristianos plenamente iniciados le dan gloria a Dios, crecen en santidad, y anuncian la Buena Nueva hasta que Cristo venga de nuevo en gloria.

Confirmación en relación a la Eucaristía

6) Desde los tiempos de los primeros cristianos, la gran señal de ser unidos como comunidad eclesial ha sido su comunión en la celebración del Sacrificio Eucarístico, el "Partir el Pan." La comunión Eucarística, con la aceptación de la enseñanza apostólica y manera de vivir, era una señal de la comunión de la vida para los primeros Cristianos (vea Hechos 2:42). Esta comunión de creyentes estaba basada en el hecho de haber sido bautizados y confirmados por los apóstoles. Los primeros Cristianos notaron que "*communio Santorum*" significaba tanto la "comunión de los santos" como la "comunión de las cosas sagradas." Se reconocía que la comunión en las cosas sagradas de Cristo era la base de comunión de uno con el otro en la Iglesia. La Sagrada Comunión en la Eucaristía expresa y fomenta la Sagrada Comunión que es la Iglesia. Es en el compartir del sacrificio de Cristo que somos redimidos.

7) Los primeros Cristianos entraron en la comunión de la Iglesia por medio del Bautismo y la imposición de manos. Los Cristianos fueron introducidos a la vida de la comunidad por medio del Bautismo y la Confirmación. Estos sacramentos los prepararon para celebrar el sacrificio Eucarístico y para compartir en Un Solo Pan y Una Sola Copa. Al recibir el Cuerpo de Cristo en la Eucaristía, se hicieron miembros de pleno derecho en Su Cuerpo, la Iglesia.

8) Viviendo y celebrando la Eucaristía es la cumbre de un programa auténtico de Iniciación Cristiana, de religiosidad litúrgica, y del Llamado a la Santidad. Llevar una vida como Cristiano implica efectuar el don del renacimiento bautismal, un don que se fortalece en la Confirmación y se nutre mediante la participación regular en la Santa Misa (vea Sínodo #16). La participación plena en la Eucaristía y en la vida de la Iglesia entonces supone que ha sido confirmado.

9) Entonces, ¿porque es que todos los que participan en el sacrificio Eucarístico y en el banquete no son miembros confirmados de la Iglesia? Esta situación está a la raíz de la preocupación pastoral con la cual se enfrenta la Diócesis de Tyler.

I. La Confirmación en relación a la Vida Cristiana

La Confirmación en relación al Bautismo

10) Como todos los Sacramentos, la Confirmación fue instituida por Cristo. En la Iglesia Nueva, escuchamos que después del Bautismo, los apóstoles impusieron

sus manos sobre los Cristianos para la recepción del Espíritu Santo (Hechos 8:14-17). La Confirmación corresponde con esta imposición de las manos, durante la cual, a través del tiempo, se llegó a incluir el unguir con el Santo Crisma. En los primeros siglos, esto significaba que el sacramento del Bautismo y el sacramento de la Confirmación se celebraban juntos. Entonces, desde los principios de la Iglesia, la Confirmación ha sido unida muy cercanamente al Sacramento del Bautismo, y en un sentido, a la misión apostólica. Estas conexiones se han sostenido a través de los siglos a pesar de las diversas situaciones culturales y pastorales.

11) Nuestra práctica en la Iglesia del Oeste ha preservado fuertemente la conexión con la imposición apostólica de las manos. A medida que se le dificultaba más al Obispo visitar las parroquias distantes de su diócesis y bautizar personalmente a los nuevos Cristianos (muchos de los cuales eran niños recién nacidos), la celebración de la Confirmación comenzó a celebrarse después del bautismo cuando el obispo podía ser el celebrante. De esta manera, el proceso bautismal de cada persona se completó por el padre y la cabeza visible de la iglesia particular. Se debe hacer claro que el ministro ordinario de la Confirmación es el obispo. El sacerdote solamente confirma cuando se le da la facultad para hacerlo por el obispo. El papel del obispo en la Iglesia del Oeste como el ministro ordinario del sacramento es importante como signo de la comunión visible de los confirmados con la Iglesia local y la Iglesia universal.

12) La mayoría de los católicos del Rito del Oriente (y muchos de los ortodoxos del oriente) han preservado la conexión cercana entre el Bautismo y la Confirmación, la cual le llaman Crismación, celebrando los dos sacramentos al mismo tiempo. Típicamente, el celebrante es un sacerdote y no el obispo. Los aspectos apostólicos del sacramento se mantienen por el uso del "Myron" (óleo del crisma) consagrada por el Obispo y por el hecho que el sacerdote ejercita el ministerio apostólico por razón de su ordenación a las manos del Obispo. La celebración simultánea de estos dos sacramentos, teológicamente y pastoralmente legítima para los Católicos del Oriente, no se guarda de tal manera en el Rito Latino por nuestra historia única y por la ley canónica.

13) La práctica ordinaria pastoral en la Iglesia Latina es que la Confirmación sea administrada por el Obispo a cierto punto después de que el niño llegue a la edad del uso de la razón de acuerdo a la ley de la Iglesia. El Catecismo del Concilio de Trento (publicado en 1566 por decreto del Papa Pío V) indicó que existe suficiente razón para que se administre el Sacramento de la Confirmación a la edad del uso de la razón (al menos 7 años de edad) (Catecismo Romano, p. 208). Al presente, en los Estados Unidos, la edad para la Confirmación es "entre la edad de discreción y dieciséis años de edad," como establecido por la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos y aprobado por la Santa Sede (USCCB, 2002). Uno debe notar que el uso de la razón nunca se consideró esencial para la validez del sacramento y, por tanto, los sacerdotes tienen el permiso de administrar el Sacramento de la Confirmación a cualquier persona

bautizada que se encuentra en peligro de muerte sin tomar en cuenta ni la edad y ni el uso de la razón. La provisión indica que los Sacramentos son dones que recibimos y que nos hacen perfectos, y no derechos que hemos merecido o expresiones de cambios que nosotros mismos hemos iniciado. Aún el alma de un niño de uno o dos años recibe beneficios de la recepción de la gracia de la Confirmación que nos hace perfectos, y no se debe negar al enfrentar la muerte. Han surgido situaciones pastorales en varias temporadas y lugares en el Rito Latino de la Iglesia Católica por las cuales los sacerdotes han sido autorizados a confirmar regularmente a bebés a la hora del bautismo, aunque este no es el caso en los Estados Unidos.

14) Con la introducción del Rito de Iniciación Cristiana para Adultos en 1974, los sacerdotes en los Estados Unidos han sido delegados con la facultad de confirmar a adultos que se bautizan, y a adultos ya bautizados, entrando a la plena comunión con la Iglesia, con la delegación del obispo local. El RICA es apropiadamente aplicado a todos niños de la edad del uso de la razón, y en años recientes esta ha llegado a ser la práctica común en muchos lugares en los Estados Unidos.

Algunas observaciones sobre la práctica pastoral:

15) A los comienzos del siglo XX, los niños hubieran recibido su Primera Comunión muy cerca de la Confirmación, generalmente como a la edad de doce años. Cuando el Papa Pío X dijo que la edad de la Primera Comunión podía ser hasta de siete años, la misma edad del uso de la razón se usaba para la Primera Reconciliación. Esto se hizo para aumentar la participación litúrgica y el vivir la vida Cristiana, y uno se puede imaginar la sorpresa que fue para algunos. En *Quan Singulari*, el Papa Pío X declaró que los niños aún tenían la obligación a la confesión y a la recepción de la comunión a la edad del uso de la razón. Al bajarse la edad para la Primera Comunión, la celebración de la Confirmación no pareció ser afectada y se quedó a la edad de doce. Esto causó más tensión, en la práctica, en la conexión entre la Eucaristía y la Confirmación. Había algunos lugares donde se celebraba la "Primera Solemne Comunión" a la hora de la Confirmación, cuatro o cinco años después de la "Primera Comunión" a la edad del uso de la razón, pero hasta en los lugares donde se practicaba así, la catequesis no se enfocaba en una conexión consciente entre estos Sacramentos.

16) A través de la segunda mitad del siglo XX, el enfoque pastoral común a la Confirmación en nuestro territorio diocesano en Texas le daba énfasis a llegar a la madurez de la fe por el hecho de acoger la vida como "soldado para Cristo" o afirmando la fe personal en Cristo. Estos enfoques seguramente no faltaban en la razón. Durante una temporada cuando menos personas terminaban la escuela secundaria y muchos se iban a trabajar antes de terminar el octavo grado, la edad de doce o trece tal vez parecía un punto natural de madurez y apropiado para la Confirmación. Al guardar esta perspectiva, muchos lugares en los Estados Unidos subieron la edad de la Confirmación durante los últimos cuarenta años al fin de la escuela secundaria. Esto

solo exageró el espacio entre la Confirmación y la Eucaristía. Tristemente, al cambiar la edad para la Confirmación, menos personas tomaron la oportunidad de este Sacramento tan importante. El resultado es la participación de más personas en la Misa y en la vida cotidiana sin ser plenamente iniciados en Cristo y en la Iglesia. A pesar de las variaciones en el tiempo para celebrar los Sacramentos, teológicamente la orden de los Sacramentos de Iniciación permanece igual: el Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía, la cual se recibe después del Sacramento de la Reconciliación.

Confirmación en la Vida de la Gracia:

17) El Sacramento de la Confirmación completa la gracia Bautismal. Es decir, el Espíritu Santo, recibido primero en el Bautismo, ahora fortalece al Cristiano, ligándolo más perfectamente a Cristo y a la Iglesia, de tal manera que, como verdadero testigo de Cristo, él pueda extender y defender la fe con sus palabras y sus obras (CIC 1285). Entonces no es correcto conectar la Confirmación a la madurez en el sentido psicológico para que se pueda mejor administrar a la edad de madurez social. El Sacramento de la Confirmación fortalece a la persona a dar testimonio, pero no expresa la determinación de la persona a dar testimonio a su fe. Esta fortaleza es algo que se puede dar adecuadamente a cualquier edad. Por la recepción de la Confirmación, al Cristiano se la da la gracia para tomar su lugar en la vida y en la misión apostólica de la Iglesia. La misión es, primeramente, ir a todo el mundo y dar testimonio del Evangelio de Cristo. Este testimonio se lleva en palabra y en obra, en sacramento y en servicio, por el poder e inspiración del Espíritu Santo, guiados por los Apóstoles y sus sucesores. La expresión principal del Evangelio, la gran obra de Testimonio, el prolongar y el cumplimiento de la misión apostólica, es el culto de Dios y la salvación del hombre efectuado en el Misterio Pascual celebrado en la Eucaristía. La mayor participación imaginable en la misión apostólica de la Iglesia es cuando un Cristiano públicamente toma su lugar en la asamblea de la Eucaristía. Aquí se encuentra la grandeza de los mártires: en sus vidas diarias vivieron plenamente lo que celebraron en la Misa. Los dos Sacramentos al servicio de comunión, Orden Sagrada y Matrimonio, sirven para edificar al pueblo de Dios al vivir este gran Misterio en su Llamado a la Santidad.

18) Es por medio de la gracia del Bautismo y la Confirmación que el Espíritu Santo y la Iglesia preparan a una persona para la plena comunión en la Sagrada Eucaristía. La recepción de la Eucaristía antes de recibir el Sacramento de la Confirmación puede crear alguna confusión en la comunidad o en la persona. Cualquier persona que profesa la fe verdadera y participa en el sacrificio de Cristo, recibiendo el Cuerpo y la Sangre de Cristo, debe ser Cristiano plenamente iniciado por medio de los dos, el Bautismo y la Confirmación, como también participar en la plenitud del culto y testimonio de la Iglesia. Están cumpliendo con el mandato apostólico dado por Cristo; "Hagan esto en conmemoración mía." Están compartiendo en la obra pre-eminentemente de Cristo Mismo, la primera y la más grande obra de la Iglesia: proclamar el Misterio Pascual hasta que Cristo vuelva en su gloria a darle

cumplimiento. (SC 7-8). Responden al Llamado a la Santidad. Entonces, deben estar completamente preparados para la vida y la misión que ya comparten por ser confirmados en el Espíritu Santo antes de ser iniciados a la Eucaristía. Esta participación no depende de regalos ni talentos ni edad humana; depende en la verdad y el amor. Solo podemos amar porque Dios nos amó primero. Dios hace que nos llegue este amor por medio de Cristo, el Camino, la Verdad, y la Vida, por el poder del Espíritu Santo, y lo principal de los instrumentos que utiliza para esto son los Sacramentos de Iniciación.

19) La Confirmación no solamente nos fortalece y nos aparta como testigos de la misión apostólica. Esta fortaleza del Espíritu Santo también nos ayuda a rechazar la tendencia al pecado que permanece en cada uno de nosotros aún después del Bautismo. Los dones del Espíritu Santo fomentan la formación de la virtud supernatural como también fortalecen las virtudes naturales en cada persona humana. La Confirmación no se puede ver propiamente como un solo evento, hecho y olvidado, como alguna inmunización o graduación. La Confirmación establece una relación creciente con Dios la cual anima el crecimiento en la santidad que es la vocación o llamado de todos los bautizados. Los dones y frutos del Espíritu Santo fortalecen nuestras almas, capacitándolas a un ejercicio virtuoso de nuestra voluntad y nuestras facultades para la Gloria de Dios. Dilatar demasiado la Confirmación para los que han recibido la Sagrada Comunión falla en poner a la persona en acuerdo con su propio papel en la asamblea Eucarística, la vida de la Iglesia, y la fortaleza de los sacramentos. Peor que eso, puede llegar a negarse el derecho dentro de la Iglesia de recibir el regalo del sacramento cuando ya hayan cumplido con los requisitos del derecho canónico: la edad del uso de la razón y la propia disposición del alma (es decir, en el estado de gracia y abierto a recibir el sacramento (Canon 843).

20) Algunas veces, en nuestra sociedad y cultura Americana, activista y orientada a la producción, sucumbimos al pragmatismo al ver la vida Cristiana y nuestro compartir en la misión apostólica de la Iglesia como asunto de poder "hacer" cosas por Cristo, por la Iglesia, o por otros. De hecho, la vida Cristiana es un regalo y un llamado a la verdad y el amor que nos ha dado Dios. Es primero un asunto de "ser", de simplemente existir como una persona creada por Dios y redimida por El en Cristo. Vivimos esta verdad y este amor en maneras específicas según nuestra edad, nuestros talentos, y nuestra vocación única. Los sacramentos no se tratan, en ningún momento, de lo que nosotros hemos hecho o prometido hacer por Dios. Son un regalo de gracia para nosotros. Al mismo tiempo, estos regalos de amor llevan con si la obligación de dar testimonio al amor de Dios en palabra y obra por nuestra colaboración en la libertad con la gracia dada.

21) Si uno no tiene cuidado, los proyectos de servicio antes de la Confirmación se pueden ver como el demostrar la capacidad de hacer cosas, y la Confirmación se convierte en un tipo de graduación a la fe de adulto. El abuso del

pragmatismo puede resultar en la falta de reconocer que el deseo de “hacer” o de alabar a Dios es en si una gracia, así como lo es la capacidad de hacer el bien. (Prefacio IV de la Semana).

22) Estas ideas revelan un malentendido común de la Confirmación por algunos, y como Obispo, quiero tomar esta oportunidad para tratarlo. La Confirmación no se trata de un individuo decidiendo acoger la fe del Bautismo. No es un acto humano parecido al de los Cristianos no-Católicos quienes, tal vez en su juventud, escogen públicamente profesar que han aceptado a Jesucristo como su Señor y Salvador. Los sacramentos se tratan primeramente de que Dios nos escoge y nos abraza, y no lo contrario. En el Bautismo, Dios, sin condiciones, nos hace miembros de Su familia y co-herederos con Cristo, hijos por adopción (Gal. 4: 5-7). Una vez bautizados, a cualquier edad, no podemos escoger dejar de ser hijos de Dios así como no podemos escoger dejar de ser hijo de nuestra madre natural. La Confirmación no es que nosotros confirmamos la fe de nuestro Bautismo o nuestra fe en Cristo; es Cristo confirmándonos en la vida Cristiana que ya estamos viviendo. Es especialmente importante en el Este de Texas que evitemos la catequesis sacramental que refleja la noción de que la Confirmación es el tiempo para que la persona individualmente abraza la fe o para comprometerse personalmente en la obra de la Iglesia. Es en el Sacramento de la Eucaristía, especialmente en el ofertorio, que nos presentamos como un sacrificio al Padre. Por cierto, cada momento de la vida diaria es el tiempo para reafirmar el Llamado a la Santidad por un compromiso de amar a Dios y al prójimo. Cada instante nos llama a abrazar a Cristo como Él nos ha abrazado. Sobre todo, la celebración de la Eucaristía es un momento sacramental apropiado para que el individuo renueve su compromiso al servicio en la Iglesia y en la comunidad para el bien común.

La Confirmación y el Sacramento de la Penitencia

23) El Sacramento de la Penitencia también nos permite renovar Nuestro compromiso a la verdad y al servicio, renovando en nosotros la gracia santificadora y aumentando la gracia actual en nuestras almas. En la Penitencia, nos reconciamos con Dios por medio de la confesión de nuestros pecados, el deseo de enmendar nuestra vida, y el aceptar los actos de reparación. El Sacramento de la Reconciliación está ligado muy cerca al Bautismo, a la Confirmación, y a la Eucaristía, restaurando los vínculos de comunión establecidos por los Sacramentos de Iniciación que se han debilitado por el pecado venial y por las imperfecciones, o rotos por el pecado mortal. La gracia del arrepentimiento de nuestros pecados es necesaria para nuestra salvación. El Sacramento de Penitencia es necesario ordinariamente para el perdón del pecado mortal y el regreso a la gracia santificante y a la Eucaristía. Esto explica porque el Sacramento de la Penitencia era considerado en la Iglesia temprana como un “Segundo Bautismo” el cual restauraba la vida de gracia y daba nueva orden al penitente en la vida de la Iglesia y en la celebración de la Eucaristía. A través de la historia de la Iglesia, se ha reconocido la confesión frecuente como el mayor medio de renovar nuestro compromiso a Cristo, y

para crecer en la santidad. Sin la penitencia, la conversión continua expresada diariamente en la oración, en el sacrificio, y en la obras de misericordia, nuestra salvación personal está en peligro porque sin la penitencia no estamos viviendo los Sacramentos de Iniciación plenamente; no estamos unidos a Cristo en morir completamente a si mismo por amor a Dios y al prójimo. La conversión continua, fomentada en una manera particular por el Sacramento de Penitencia, es necesaria para encontrar y adorar al Todo Santo Dios en un espíritu de verdad y pureza de corazón.

24) Esto explica el papel del Sacramento de la Penitencia. Se trata de vivir los Sacramentos de Iniciación a cara de inclinaciones y acciones del pecado. La confesión fomenta y, si lo es necesario, renueva la vida conferida en el Bautismo y la Confirmación y nutrida en la Eucaristía. Confesamos que no solamente hemos cometido pecado mortal, sino que también regularmente hemos cometido pecados veniales y tenemos imperfecciones y reconocemos que necesitamos la ayuda de la gracia de Dios para cumplir nuestro deseo de amar a Dios y al prójimo perfectamente en Cristo. Este entendimiento de la Confesión, la cual es de los Santos y los Doctores de la Iglesia, es una que se puede enseñar a cualquier persona que ha llegado a la edad del uso de la razón aunque hayan recibido algún sacramento después del Bautismo. Este entendimiento permite que el Sacramento de la Penitencia surja en su belleza como regalo de Dios en nuestra jornada hacia la Santidad, y no un proceso doloroso reservado para los pecadores mortales. Es visto por lo que es, una asistencia para vivir plenamente en nuestra vida sacramental.

25) Es justo, entonces, que los Cristianos bautizados llegando a la Confirmación y a la Mesa del Señor sean introducidos a la celebración provechosa del Sacramento de la Penitencia como una parte normal de la vida de un discípulo Cristiano. La preparación para el Sacramento de la Confirmación requiere la misma disposición espiritual de estar en el estado de gracia, y de responder al llamado constante a la conversión que es esencial para nuestra vida diaria Cristiana y la recepción digna de la Eucaristía. Consideremos la afinidad especial entre el Sacramento de la Penitencia que nos ayuda en nuestra lucha hacia la santidad, y la Confirmación que fortalece al Cristiano a dar testimonio fiel. Ambos sacramentos nos ayudan en nuestros esfuerzos a “evitar las cosas que nos llevan al pecado” al enfrentarnos con nuestras tendencias al pecado que permanecen dentro de nosotros después del Bautismo. Un Cristiano que espera la Confirmación o la Eucaristía no desearía recibir ninguno de los dos sin renovar la gracia bautismal que se consigue en el Sacramento de la Penitencia. Cuando estamos en el estado de pecado mortal, fuera de la comunión con Cristo y muertos a la vida Cristiana, no debemos atrever arrimarnos a estos Sacramentos de la vida Cristiana hasta que estemos restaurados a la comunión con Cristo. Es por medio de este acto de arrepentimiento y el Sacramento de la Penitencia que somos reconciliados a Dios y a otros por medio del Espíritu Santo.

II. Consideraciones Pastorales

Cambios en los hogares de fe

26) En 1852, el Primer Concilio Plenario de Baltimore dirigió a las comunidades parroquiales que se establecían como el sitio para la celebración de los sacramentos y el establecimiento de instituciones de educación Católica. Hace cien años, la Iglesia Católica en los Estados Unidos era parte de una sociedad donde la familia extendida era bastante fuerte y frecuentemente eran inmigrantes. La mayoría de familias Católicas se establecieron bastante bien en áreas urbanas o en áreas agrícolas bien establecidas y tenían familiares viviendo cerca, lo cual le ofrecía una comunidad natural de fe. Además, un gran número de Católicos asistían a la Iglesia, y muchos tenían una educación en su fe parecida a su educación formal. La sociedad Americana en general era más religiosa, y los Católicos vivían en una cultura más Católica, apoyada por familiares mayores que vivían su fe. Esto apoyaba una formación religiosa orgánica para los niños y para toda la comunidad.

27) Desde mediados del siglo veinte, por muchas razones, se ha visto un aumento marcado en la movilidad de los Católicos dentro de los Estados Unidos y un movimiento a un estilo de vida suburbano. Al mismo tiempo, se ha visto una declinación en la presencia de las escuelas Católicas y la estabilidad catequética, debilitando aún más las directrices de los Concilios de Baltimore. Estos cambios han sido tan severos que muchos padres Católicos y abuelos se encuentran en una difícil posición de dar explicación de la fe a sus hijos y nietos. La formación de adultos es imperativa si hemos de ayudar a los adultos Católicos a vivir y a compartir su fe. Verdaderamente hemos llegado al punto que el significado de celebrar y vivir los Sacramentos debe ser conscientemente puesto al frente a la familia entera, y no solamente a los niños.

28) En la Diócesis de Tyler, estos cambios culturales en los hogares de fe muchas veces son más evidentes. Estamos firmemente localizados en la Zona Bíblica, una área conocida por la conservación de valores Cristianos, pero, históricamente, no muy abiertos al Catolicismo. A través de los pasados cincuenta años, muchos han llegado a la plenitud de la verdad entrando a la Iglesia Católica. Además, muchos más Católicos han llegado al Este de Texas de otras partes, y algunas familias Católicas tienen raíces fuertes en el terreno del Este de Texas. Sin embargo, muchas de nuestras familias Católicas son recién llegadas a esta área y muchos no tienen familia extendida cerca. También, no se encuentra una presencia Católica nativa en muchas de nuestras comunidades civiles. Muchas de nuestras parroquias son nuevas en las comunidades a quienes sirven e intentan evangelizar.

29) El Este de Texas tiene un número cada vez mayor de inmigrantes nuevos de las áreas rurales de México donde la gente tiene la presencia de un sacerdote una o dos veces por año, o, a la máximo una vez por mes. Frecuentemente necesitan

iniciación en los Sacramentos como también necesitan ser integrados dentro de sus nuevas comunidades Católicas y nuestra sociedad. Estos inmigrantes tienen que ser presentados a los tres procesos de la Iniciación Cristiana, Renovación Litúrgica, y el Llamado a la Santidad, como también a la recepción propia del Sacramento de la Confirmación y los dos sacramentos de servicio de comunión: el Matrimonio y el Orden Sagrado.

30) La celebración de los Sacramentos facilita una oportunidad natural para arrimar al hogar entero de fe, a la comunidad parroquial, más profundamente dentro del Misterio de Cristo. Al cualquier edad que se celebre el Sacramento de la Confirmación será importante continuar el cambio en la catequesis hacia ayudar a los padres y niños a comprender y a vivir como familia la vida Cristiana que reciben en esos sacramentos, y no simplemente preparar a los niños en un salón.

Edad propia y nivel de Catequesis

31) El Papa Juan Pablo II recuerda en “*¡Levantaos! ¡Vamos!*” que “los niños son el presente y el futuro de la Iglesia. Desempeñan un papel activo en la evangelización del mundo, y con sus oraciones contribuyen a salvarlo y a mejorarlo.” (Sínodo #17). La experiencia de los últimos cien años ha demostrado un beneficio tremendo espiritual y pastoral en el permitir que los niños reciban la Eucaristía a la edad del uso de la razón. Hoy en día, este enfoque parece ser aún más necesario porque muchos niños llegan a la edad del uso de la razón y están expuestos a los peligros y las tentaciones a una edad menor. La recepción de la Sagrada Comunión a la edad del uso de la razón afirma la primacía de la gracia, la cual ha llevado una gran ayuda a la juventud y grandes beneficios a la Iglesia. (Sínodo #17).

32) Es deseable que las expectativas para la Catequesis para el Sacramento de la Confirmación sean propias para el nivel de madurez. Así como se espera que un adulto tenga un mayor entendimiento del Misterio de la Eucaristía que cuando recibieron la Comunión por primera vez, no se espera que un niño de siete años comprenda los sacramentos tan profundamente como un joven de diecisiete o tan profundamente como un adulto.

33) El proceso del Llamado a la Santidad requiere crecimiento y entrenamiento continuo en la fe. Será importante que nuestros esfuerzos fortalezcan la enseñanza en la fe por toda la vida como parte de la vida de cada Cristiano. Este será uno de los cambios mayores necesarios para nosotros. La catequesis de los jóvenes se tendrá que cambiar de preparación para la recepción de los Sacramentos a vivir los Sacramentos que han recibido. Esto está completamente dentro de los tres procesos que

fueron introducidos en la Diócesis de Tyler: Iniciación Cristiana, Renovación Litúrgica, y el Llamado a la Santidad. Será necesario desarrollar una catequesis para el Llamado a la Santidad. Esta catequesis, por su propio carácter, no está limitada a los niños y no termina al 8^{vo} grado o al 12^{mo} grado, sino que continua a través de nuestra vida de adulto y termina solamente a la hora de la muerte. Por la gracia de Dios, somos asistidos en este último paso por el Sacramento de la Unción, el Viático, y la liturgia del funeral que nos lleva a la Esperanza de la Vida Eterna.

La experiencia del proceso de la Iniciación Cristiana en la Diócesis de Tyler

34) En los tres años desde que se presentó el proceso de Iniciación Cristiana, hemos recibido muchas bendiciones a medida que familias enteras han entrado a la Iglesia, siendo iniciadas a los Sacramentos e integrados dentro de la comunidad de fe. Inicialmente, hubo resistencia a la norma de la Iglesia de que los niños mayores de siete años debían recibir el Bautismo, la Confirmación, y la Eucaristía juntos con sus padres cuando la familia entraba en la Iglesia. Hoy en día, la experiencia de los niños entrando en plena comunión a la edad de siete con la Confirmación y la Eucaristía ha sido recibida positivamente en muchas parroquias y misiones de la diócesis.

35) El Año de la Eucaristía ha llevado a nuestra diócesis a una realización más profunda de la importancia de la participación de todo Cristiano en la Eucaristía por medió de ser plenamente iniciado en el Misterio Pascual de Cristo.

36) Surge una tensión en nuestras parroquias y misiones cuando niños no-Católicos entre siete y doce años de edad entran a la Iglesia por medio del proceso de la Iniciación Cristiana, reciben la Confirmación, y participan plenamente en la vida de la Iglesia. Luego tenemos los niños Católicos quienes fueron bautizados como bebés, pero no se confirmarán hasta que tengan de doce a dieciséis años de edad. De esta situación nos preguntamos si es mejor, en una área como el Este de Texas, iniciar a Católicos bautizados por medio de una práctica parecida. **Se nos presenta la pregunta:** ¿Deben celebrar el Sacramento de Confirmación los que han sido bautizados en su infancia, antes de recibir la Eucaristía?

Propuesta

37) Como su Obispo, pido el consejo de los sacerdotes, los diáconos, y los fieles laicos al intentar de preservar la tradición de fe, los valores, y la doctrina de la Iglesia que se nos ha encargado. A la luz de esta Reflexión y la realidad pastoral en la Diócesis de Tyler, yo propongo lo siguiente: desempeñar nuestras prácticas pastorales y catequéticas de animar a los padres, como los primeros educadores de sus hijos, a presentar a sus hijos para el Sacramento de la Confirmación y luego la Primera Eucaristía como a los ocho años de edad después de una preparación adecuada. Se animará la Primera Reconciliación después de los siete años de edad

con la preparación de iniciar la celebración regular de la Confesión como parte del llamado a la conversión y el Llamado a la Santidad. La catequesis en curso tanto de los niños como de los adultos enfocará en su Llamado a la Santidad y su participación en la vida litúrgica y apostólica de la Iglesia.

Fuentes:

CIC – Catecismo de la Iglesia Católica

LG – *Lumen Gentium*, La Constitución Dogmática de la Iglesia, Vaticano II.

SC – *Sacrosanctum Concilium*, La Constitución sobre la Sagrada Liturgia, Vaticano II.

Sínodo – Obra en curso para el Sínodo 2005 sobre la Eucaristía, Secretariado del Vaticano del Sínodo

Catecismo Romano – Catecismo del Concilio de Trento, publicado bajo el Papa Pío V, 1566, reimpresión por Tan Publishers.

USCCB – Normas complementarias para Canon 891, publicado con aprobación de la Santa Sede, 28 de febrero, 2002.

Preguntas frecuentes sobre el Sacramento de la Confirmación
Excelentísimo Señor Obispo Álvaro Corrada, SJ
Fecha Noviembre 2, 2005

¿Que es un Sacramento? Un signo eficaz de la gracia, instituido por Cristo y confiado a la Iglesia, por el cual la vida divina nos es dispensada a través del Espíritu Santo. (CIC Resumen) Como los sacramentos son signos de gracia instituidos por Cristo, no pueden ser estos cambiados, o eliminados como tales. La administración de los sacramentos es regulada por la Iglesia y no se pueden alterar ni por el Obispo, sacerdotes, diáconos o laicos.

¿Como se nos da gracia a través de los signos sacramentales? Jesucristo continúa su ministerio sacerdotal de una manera especial a través de los sacramentos. “En consecuencia, siempre que un sacramento es celebrado conforme a la intención de la Iglesia, el poder de Cristo y de su Espíritu actúa en él y por él, independientemente de la santidad personal del ministro. Sin embargo, los frutos de los sacramentos dependen también de las disposiciones del que los recibe.” (CIC 1128)

La "gracia sacramental" es la gracia del Espíritu Santo dada por Cristo y propia de cada sacramento. El Espíritu cura y transforma a los que lo reciben conformándolos con el Hijo de Dios. El fruto de la vida sacramental consiste en que el Espíritu de adopción deifica a los fieles uniéndolos vitalmente al Hijo único, el Salvador. (CIC 1129 cf 2 P 1,4)

¿Qué es la Gracia? Un don gratuito e inmerecido que Dios nos da para responder al llamado a nuestra vocación de ser sus hijos adoptivos. (CIC Resumen) La gracia es una participación en la vida de Dios. (CIC 1997) Nuestra justificación es obra de la gracia de Dios. La gracia es el favor, el auxilio gratuito que Dios nos da para responder a su llamada: llegar a ser hijos de Dios, hijos adoptivos, partícipes de la naturaleza divina, de la vida eterna (CIC 1996 Cf Jn 1, 12ff; 17:3, Rm 8, 14ff, Jn 17, 3-4, 2 Peter 1, 3-4).

¿Que es la Confirmación? La Confirmación perfecciona la gracia bautismal; es el sacramento que da el Espíritu Santo para enraizarnos más profundamente en la filiación divina, incorporarnos más firmemente a Cristo, hacer más sólido nuestro vínculo con la Iglesia, asociarnos todavía más a su misión y ayudarnos a dar testimonio de la fe cristiana por la palabra acompañada de las obras. (CIC Resumen)

¿Cuál es el efecto de la Confirmación? O ¿Cuál es el “derramamiento especial del Espíritu Santo”? Esto se puede ver de dos formas: El Espíritu Santo nos confirma (nos trae más plenamente) a la misión apostólica de la Iglesia, y los dones del Espíritu Santo ayudan a la persona bautizada a sobreponerse a la tendencia del pecado que permanece, aun después de que el pecado se borra, en nuestro bautismo.

He escuchado que la persona que se Confirma hace un compromiso personal a las promesas hechas en el bautismo y toma una responsabilidad de adulto para estar al servicio y misión de Cristo. ¿Es esto lo que la Iglesia cree verdaderamente? No, la Eucaristía es en realidad la que nos afirma personalmente en nuestro compromiso con Cristo y en el llamado que recibimos en el bautismo. Es también en la Eucaristía en la que se nos envía a dar testimonio al mundo. El final de la Misa es un comisionar, un envío: “vayan en paz a amar y servir al Señor”.

¿Qué es la “vida apostólica de la Iglesia”? La vivencia de la fe Cristiana que se pasó a los Apóstoles, los cuales Cristo seleccionó, preparó y comisionó. Esto incluye adoración a Dios (La Misa y los Sacramentos) y el servicio a los demás por amor a Dios. Los Obispos son los sucesores del colegio apostólico fundado por Cristo – continuando en nuestros días la “vida apostólica” de la Iglesia en el mundo.

¿Por qué es el Obispo el ministro ordinario de la Confirmación? El Obispo, como sucesor de los Apóstoles, es un vínculo visible con la fe Apostólica y con la comunión visible de la Iglesia. Entonces es apropiado que el Obispo sea el ministro ordinario para la Confirmación. Los presbíteros que colaboran con el Obispo en el ministerio apostólico confiado a El, pueden en ocasiones ser llamados a conferir el sacramento de la Confirmación delegados por del Obispo.

¿Se ha celebrado la Confirmación de la misma forma por 2,000 años? La confirmación se ha celebrado desde el tiempo de los Apóstoles, el formato externo de la manera en que se celebra ha ido cambiando en parte a través de los años. En el establecimiento de los Sacramentos Cristo confía los particulares de su administración a su Iglesia.

¿Sería mejor celebrar la Confirmación tiempo después de la Primera Comunión? Para los católicos bautizados es legítimo celebrar la Confirmación después de la Primera Comunión, pero no es la práctica “mejor”. Hasta hace 100 años, la Confirmación y la Primera Comunión pudieron haberse celebrado a la vez. En *Quam Singulari* (1906) el Papa Pio X aprobó la Primera Comunión para los niños de siete años de edad. En este tiempo se hizo la práctica común el celebrar la confirmación algunos años después de la Primera Comunión, pero esta práctica no conecta apropiadamente la Confirmación con la Eucaristía, la cual es el signo de la Comunión plena. En RICA, por ejemplo, la Iglesia insiste que la Confirmación debe de preceder ordinariamente a la recepción de la Primera Comunión para aquellos que han alcanzado la edad del uso de razón (como a los siete años de edad).

Esta bien el celebrar el Sacramento de la Confirmación a una edad mayor para que la gente continúe viniendo a las clases de Educación Religiosa ¿verdad? No. Los Sacramentos no son premios para motivar a los católicos para que reciban catequesis. Todos aquellos que se confirman deben de continuar creciendo en su fe. Tristemente, muchos adultos aprendieron que ya no tenían que estudiar su fe después de que “recibieron” la Confirmación. Ver el sacramento como una forma de graduación es contra-productiva. La preparación para los sacramentos debe de llevar a la gente a una conversión interna, a una respuesta profunda al Llamado a la Santidad en sus vidas. La preparación no debe de ser un número de círculos que uno tiene que brincar para recibir el sacramento. Se deben de proveer oportunidades de formación para los jóvenes y adultos para que sigan creciendo en su jornada como discípulos cristianos.

¿Estuvo “mal” que los católicos se confirmaran después de la Primera Comunión? No, el sacramento se celebró de acuerdo a las normas y directivas de la Iglesia. El Sacramento de la Confirmación se puede recibir validamente después de la Eucaristía. La propuesta práctica pastoral se hará para se inicie a los Católicos en el Misterio Pascual de Cristo mas apropiadamente. A través de los años, la Iglesia a dado la bienvenida a diferentes prácticas auténticas sobre la celebración de los sacramentos.

¿De quien fue esta idea? Jesús origino los siete sacramentos. El equipo Diocesano para la Iniciación Cristiana informo al Obispo sobre la creciente tensión creada al inicial Católicos y No-Católicos de formas diferentes. Esto hizo que el Obispo se dirigiera a hacer una encuesta con el clero, los fieles, y los líderes para ver si deberíamos hacer un ajuste a nuestra practica en la celebración de la Confirmación antes de la Primera Eucaristía para los católicos y los no-católicos

¿Las otras Diócesis, están haciendo lo mismo? Algunas si, pero la Diócesis de Tyler lo esta haciendo desde una perspectiva del proceso de Iniciación Cristiana. Muchas de las otras diócesis lo hacen desde una perspectiva catequética o Litúrgica.

Continuara, nuestro Obispo, confirmando a nuestros jóvenes católicos? El Obispo Corrada, siente muy a fondo el Sacramento de la Confirmación y continuara, como ha sido su practica, de ordinariamente conferir el Sacramento de la Conformación a cada comunidad. Como ha sido necesario, en alguna ocasión, en el pasado, el Obispo necesitara delegar a un sacerdote de la diócesis alguna confirmación en particular.

La celebración de la Primera Eucaristía.. ¿Se debe celebrar en Mayo? No. La Primera Eucaristía se puede celebrar a cualquier tiempo del año. Generalmente el Adviento y la Cuaresma no son un tiempo apropiado. Puede ser que algunas comunidades celebren el Sacramento de la Confirmación y Primera Eucaristía durante el Otoño, en lugar de que sea en Primavera. Las comunidades que tengan un numero grande de jóvenes que busquen la celebración de los Sacramentos puede tener la Confirmación y la Primera Eucaristía en múltiples ocasiones durante el año.

¿Hay un grado recomendado para la Confirmación y Primera Eucaristía? No. La formación para la celebración de los Sacramentos debe de moverse del estilo de salón de clase/escuela a un proceso como el RICA. Sugerimos que los niños se preparen para celebrar el Sacramento de la Confirmación y Primera Eucaristía a la edad de 8 años.

¿Que tan pronto puede un niño puede comenzar a celebrar el Sacramento de la Reconciliación? Cuando han alcanzado el uso de razón para que comience a comprender la realidad del pecado en su vida y busquen la ayuda de Dios para portarse mejor en un futuro y responder al amor de Dios. Generalmente esto sucede a la edad de 7.

¿Se requiere una ceremonia especial para la Primera Reconciliación? No. No se requiere. La comunidad puede invitar a los miembros del hogar que tenga individuos en la preparación para la Primera Reconciliación a asistir al Servicio Penitencial de la Parroquia, o se puede traer al joven a Confesar a la hora regular.

¿Deben recibir los niños la Primera Comunión y la Confirmación en la misma Misa?
Generalmente, Si.

¿Cuál es el nombre propio del Sacramento en el cual recibimos la absolución de nuestros pecados? El Sacramento de la Reconciliación, también llamado Sacramento de la Penitencia y algunas veces se le llama Confesión. Existe una pequeña diferencia en el significado de los nombres alternativos, pero la realidad es la misma y la Iglesia los usa todos.

¿Puesto que el niño ha asistido a Misa numerosas veces antes de celebrar su Primera Comunión, es apropiado referirnos a esta como Primera Eucaristía? Si, Se puede usar cualquiera de los dos nombres, Primera Comunión o Primera Eucaristía. La Primera Eucaristía hace énfasis en el hecho de que es la primera vez que el individuo participa de una manera plena, activa y conciente en la Eucaristía. Lo más importante es que se unen a Cristo en la Liturgia, que la participación se experimenta más plenamente por la recepción de la Comunión. La Comunión es un ahondar nuestra relación con Cristo y su Iglesia; no es nada mas recibir la Comunión.

¿Cuál es la “edad de discreción?” La ‘edad de discreción’ (también llamada la edad de la razón) es la edad en la que se presume que uno tiene uso de razón suficiente. (Ver canon 11, 891-889) En el Código de Derecho Canónico se presume que es en el séptimo cumpleaños. Nota: Es posible que alguien no tenga suficiente uso de razón a la edad de 7, típicamente este seria el caso de una persona que tiene algún problema en su desarrollo.

¿Dónde puedo obtener mas información? www.dioceseoftyler.org/confirmation

Las quince Metas con sus Fundamentos

Quince Metas han sido ordenadas en la sucesión de un estudio sistemático de teología, basada en los cuatro pilares del *Catecismo de la Iglesia Católica*. Hay fundamentos enumerados para cada meta que constituyen la validez de esa meta. Los fundamentos y conceptos se han extraído de dos fuentes: *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)* y *Dominus Jesus (DJ)*. Es esencial el catequista comprenda los fundamentos y los conceptos claves enumerados bajo cada meta y los enseñe en orden, para poder lograr el éxito en la transmisión de la fe.

PROFECION DE FE

Fundamentos:

#1: Reconocer a Dios como la Trinidad.

> **CIC 234:** El misterio de la Santísima Trinidad es el misterio central de la fe y de la vida cristiana. Es el misterio de Dios en sí mismo. Es, pues, la fuente de todos los otros misterios de la fe; es la luz que los ilumina. Es la enseñanza más fundamental y esencial en la "jerarquía de las verdades de fe"

> **CIC 240:** Jesús ha revelado que Dios es "Padre" en un sentido nuevo: no lo es sólo en cuanto Creador; Él es eternamente Padre en relación a su Hijo único, el cual eternamente es Hijo sólo en relación a su Padre:

> **CIC 244:** El envío de la persona del Espíritu tras la glorificación de Jesús, revela en plenitud el misterio de la Santísima Trinidad.> **DJ 5:** Por lo tanto, debe creerse firmemente, que en el misterio de Jesucristo, el Hijo de Dios Encarnado, quien es el camino, la verdad y la vida, se nos da la plena revelación de la verdad divina.

#2 Entender la necesidad del ser humano de tener una relación personal con Jesucristo, basada en la revelación y en la fe.

Fundamentos:> C1C 27: El deseo de conocer a Dios esta inscrito en el corazón del hombre, porque el hombre ha sido creado por Dios y para Dios; y Dios no cesa de atraer al hombre hacia si, y solo en Dios encontrara el hombre la verdad y la dicha que no cesa de buscar.> DJ 14: *Debe creerse firmemente como una verdad de la fe Católica que la voluntad salvifica universal de Dios Uno y Trino se ofrece y se cumple totalmente en el misterio de la encarnación, muerte, y resurrección del Hijo de Dios.*

Conceptos esenciales para comprender y enseñar esta meta

- CIC 396 El hombre depende de su Creador, esta sometido a las leyes de la Creación y a las normas morales que regulan el uso de la libertad. CIC 397 El hombre tentado por el diablo, dejó morir en su corazón la confianza hacia su creador y abusando de su libertad, desobedeció el mandamiento de Dios.
- CIC 398 En este pecado, el hombre se prefirió a si mismo en lugar de Dios, y por ello desprecio a Dios, contra su propio bien.
- CIC 405 Pecado Original es la privación de la santidad y de la justicia originales, pero la naturaleza humana no esta totalmente corrompida: esta herida en sus propias fuerzas naturales, sometida a la ignorancia, al sufrimiento y al imperio de la muerte e inclinada al pecado (esta inclinación al mal es llamada concupiscencia")
- CIC 407-409 Esta situación dogmática del mundo hace la vida de todo hombre y mujer un combate para entrar al cielo.
- CIC 1996-2005 La gracia es una participación en la vida de Dios. Nos introduce en la intimidad de la vida Trinitaria: por el Bautismo el cristiano participa de la gracia de Cristo, Cabeza de su Cuerpo.
- CIC 1821,2794-2796 El cielo es la unión completa de la persona humana con Dios y de todos los seres humanos en Dios. El cielo es la felicidad perfecta que viene de compartir la vida divina de Dios.
- CIC 1030-1032 El Purgatorio es el proceso por el cual somos limpiados o purificados del egoísmo que nos separa aun minimamente de Dios.
- CIC 1030-1037 El infierno es la experiencia de la final y completa separación de Dios, es la autoexclusión definitiva de la comunión con Dios y con los bienaventurados. Es el castigo eterno por pecados graves de los que no tubo arrepentimiento.

#3 Ilustrar un entendimiento básico de la doctrina y el dogma a la luz del credo.

Fundamentos:

- CIC 90: Los vínculos mutuos y la coherencia de los dogmas pueden ser hallados en el conjunto de la Revelación del Misterio de Cristo. Existe un orden o "jerarquía" de las verdades de la doctrina católica, puesto que es diversa su conexión con el fundamento de la fe cristiana.
- DJ 1: La misión universal de la iglesia nace del mandato de Jesucristo y se cumple en el curso de los siglos en la redominación del misterio de Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo y el misterio de la reencarnación del Hijo como acontecimiento salvifico para toda la humanidad.> DJ 5: *Debe creerse firmemente que en el misterio de Jesucristo, el Hijo de Dios Encamado, quien es el camino, la verdad y la vida, se nos da la plena revelación de la verdad divina.*

- DJ 5: Debe creerse firmemente que en el misterio de Jesucristo, el Hijo de Dios Encarnado, quien es el camino, la verdad y la vida, se nos da la plena revelación de la verdad divina.

#4 Ilustrar un entendimiento básico de la Iglesia.

Fundamentos:

- CIC 737: La misión de Cristo y del Espíritu Santo se realiza en la iglesia, Cuerpo de Cristo y Templo del Espíritu Santo.
- DJ 13: La verdad de Jesucristo, Hijo de Dios, único Señor y Salvador, quien por medio de su encarnación, muerte y resurrección ha traído a su plenitud la historia de la salvación, y quien tiene en si mismo la plenitud y el centro, debe ser firmemente creído como un elemento constante en la fe de la iglesia.
- DJ 16: El Señor Jesús, El único Salvador, no solamente estableció una simple comunidad de discípulos, sino que constituyo a la iglesia como un misterio salvifico: El mismo esta en la iglesia y la iglesia esta en El.

#5 Leer, comprender, interpretar y aplicar la escritura a la vida.

Fundamento:

- C1C 97: La Sagrada Tradición y la Sagrada Escritura constituyen un único deposito sagrado de la palabra de Dios, en el cual, como en un espejo, La Iglesia peregrinante contempla a Dios, fuente de todas sus riquezas.

6 Ejercitar responsabilidad como guardianes de la creación como una expresión de nuestra relación con Jesucristo.

Fundamento:

- C1C 307: Dios concede a los hombres incluso poder participar libremente en su providencia confiándoles la responsabilidad de "someter" la tierra y dominarla. Dios da así a los hombres el ser causas inteligentes y libres para completar la obra de la Creación perfeccionar su armonía para su bien y el de sus prójimos.

CELEBRACION DEL MISTERIO CRISTIANO

7 Demostrar la importancia de los sacramentos, con énfasis en la centralidad de la Eucaristía, en la vida de los Católicos.

Fundamentos:

- C1C 1129: La iglesia afirma que para los creyentes los sacramentos de la Nueva Alianza son *necesarios para la salvación*,
- C1C 1324: La Eucaristía es la "fuente y cima" de toda la vida cristiana.

#8 Demostrar un entendimiento de la comunidad de fe, como un compartimiento del Misterio Pascual de Cristo.

Fundamento:

- C1C 949: En la comunidad primitiva de Jerusalén, los discípulos acudían asiduamente a la enseñanza de los apóstoles, a la comunión, a la fracción del pan y a las oraciones.

LA VIDA EN CRISTO

#9 Reconocer y afirmar la dignidad de la persona humana y de la comunidad.

Fundamento:

- C1C 1700: La dignidad de la persona humana esta enraizada en su creación a imagen y semejanza de Dios.

10 Desarrollar una conciencia moral basada en la verdad de Jesucristo.

Fundamento:

- C1C 1783: Hay que formar la conciencia y esclarecer el uso moral. Una conciencia bien formada es recta y veraz. Formula sus juicios según la razón, conforme al bien verdadero querido por la sabiduría del Creador.

11 Examinar una variedad de vocaciones Cristianas como respuesta al llamado del bautismo.

Fundamento:

- C1C 1694: Incorporados a Cristo por el bautismo, los cristianos están "muertos al pecado y vivos para Dios en Cristo Jesús", participando así en la vida del Resucitado.

12 Aplicar los principios Católicos a las relaciones interpersonales.

Fundamento:

- C1C 1822: La caridad es la virtud teologal por la cual amamos a Dios sobre todas las cosas por El mismo y a nuestro prójimo como a nosotros mismos por amor de Dios.

13 Conocer, criticar y aplicar los principios de la justicia social a situaciones personales y sociales.

Fundamento:

- **C1C # 932: El deber de hacerse prójimo de los demás y de servirlos activamente se hace más urgente todavía cuando estos están más necesitados en cualquier sector de la vida humana. "Cuanto hicisteis a uno de estos hermanos míos mas pequeños, a mi me lo hicisteis."**

14 Envolverse en el servicio a la comunidad (Ej.: Familia, parroquia, local, nacional y global) en respuesta al llamado del Evangelio.

Fundamento:

- **C1C 1270: Los bautizados "por su nuevo nacimiento como hijos de Dios están obligados a confesar delante de los hombres la fe que recibieron de Dios por medio de la Iglesia" y de participar en la actividad apostólica y misionera del Pueblo de Dios.**

ORACION CRISTIANA

15 Conocer y participar en la tradición Católica de oración en el nombre de Jesucristo.

Fundamento:

- **C1C 2663: En la tradición viva de la oración, cada iglesia propone a sus fieles, según el contexto histórico, social y cultural, el lenguaje de su oración: palabras, melodías, gestos, iconografía. Corresponde al magisterio discernir la fidelidad de estos caminos de oración a la tradición de la fe apostólica, con relación siempre a Jesucristo.**

